



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA PRIMER EPOCA

3 DE MAYO DE 2001

No. 52

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

- ✓ **CONSEJERIA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**
- ✓ MOVIMIENTO NOTARIAL
- ✓ **PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA**
- ✓ PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2001, BENIT JUÁREZ
- ✓ PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2001, SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
- ✓ PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2001, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- ✓ **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**
- ✓ **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS**
- ✓ NOTA ACLARATORIA A LA GACETA OFICIAL No. 45 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2001
- ✓ **SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**
- ✓ NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO A LA GACETA OFICIAL No. 37 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2001
- ✓ **SECCIÓN DE AVISOS**
- ✓ DESARROLLOS DAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ✓ LAVAN, S.A. DE C.V.
- ✓ ROBERT A BERG Y CIA, S.A. DE C.V.
- ✓ CROMOVENTAS, S.A. DE C.V.
- ✓ SERVICIOS CORPORATIVOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, S.A. DE C.V.
- ✓ CASA DE LA ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.
- ✓ SERVIPISOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
- ✓ TELE REY, S.A. DE C.V.
- ✓ INMOBILIARIA FUNDADORES, S.A. DE C.V.
- ✓ COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS, S.A. DE C.V.
- ✓ APROMOTORA MEVA, S.A. DE C.V.
- ✓ CRESMA, S.A. DE C.V.

Continuación en la pág. 95

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO NOTARIAL

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA EN SEGUNDO LUGAR, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 47 Y 175 DEL DISTRITO FEDERAL.

Por este conducto se comunica que los Licenciados **Alfredo Miguel Moran Moguel y Miguel López Lira Acevedo**, titulares de las Notarías 47 y 175 del Distrito Federal respectivamente, el veintiocho de noviembre del año dos mil, celebraron Convenio de Suplencia en segundo lugar, según lo dispuesto por los artículos 182, 183 y 184 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, lo anterior con la conformidad del Licenciado **Bernardo Pérez Fernández del Castillo**, titular de la Notaría 23 del Distrito Federal, quien es suplente en primer lugar del Notario 47 del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2001.

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS.

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Programa Anual de Obras 2001

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER SU PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2001, EL CUAL NO IMPLICARA COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACION:

PROGRAMA	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
17 05 03	CONCLUSION DE LA OBRA DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA, -INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	PROYECTO	1	800,000
31 00 06	APOYAR LA CONSERVACIÓN DEL ZOOLOGICO SAN JUAN DE ARAGÓN (REPROGRAMACIÓN POR 32-00-02. RESTAURACIÓN DEL TEATRO DE LAS VIZCAÍNAS)	INMUEBLE	1	10,000,000
		TOTAL	2	10,800.000

ELABORO
(Firma)

C.P. VICENTE SAUCEDO ARCINIEGA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

TITULAR DEL AREA
(Firma)

C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2001**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica de la Secretaría de Obras y Servicios, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer su Programa Anual de Obra Pública para el año 2001.

05-abr-01

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA CANTIDAD	MONT O
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			
Operar pozos en el sistema para agua potable.	POZO	972	28,115,673.57
Operar tanques del sistema para agua potable.	TANQUE	340	4,500,000.00
Operar plantas de bombeo del sistema de agua potable.	PLANTA	250	4,500,000.00
Proporcionar servicios de apoyo al sistema hidráulico del Distrito Federal.	ACCIÓN	501	15,596,350.99
Operar plantas potabilizadoras y cloradoras del sistema de agua potable.	PLANTA	41	7,572,435.00
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PARA AGUA POTABLE			
- ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL			
Construir líneas de conducción y distribución para agua potable.	KM	5.485	6,101,148.63
Realizar la reposición de pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma.	POZO	4.620	13,783,419.39
Realizar estudios y proyectos en apoyo a la realización de obras para el sistema agua potable	ESTUDIO	88	40,000,000.00
Construir plantas de bombeo	PLANTA	1.000	3,290,382.00
Continuar con la instalación de equipos de automatización y medición en estaciones del sistema de agua potable.	ESTACIÓN	10	2,500,000.00
Construir tanque de almacenamiento.	TANQUE	0.560	2,585,153.28

Proporcionar mantenimiento a equipos de plantas de bombeo, potabilizadoras, cloración, energía eléctrica, pozos y en existencia en almacenes.	EQUIPO	300	43,747,795.74
Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de medición y automatización en estaciones.	EQUIPO	95	4,000,000.00
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos adicionales de apoyo al sistema de agua potable.	SERVICIO	6,100	55,059,583.38
Construir estaciones para inyección automatizada de cloro en instalaciones del sistema de agua potable.	ESTACIÓN	350	140,000,000.00
- PROGRAMA ESPECIAL: POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES.			
Construir líneas de conducción y distribución para agua potable.	KM	11.111	10,320,000.00
Realizar la reposición de pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma.	POZO	14.206	43,969,944.37
Realizar estudios y proyectos en apoyo a la realización de obra para el sistema agua potable.	ESTUDIOS	15	1,500,000.00
Construir planta potabilizadora.	PLANTA	5	146,820,000.00
Proporcionar mantenimiento de obra civil a instalaciones del sistema de agua potable.	ESTRUCTURA	20	9,776,696.00
Construir cajas para la instalación de válvulas de control de presión y seccionamiento de circuitos de agua potable.	CAJA	1,500	47,406,910.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS			
Construir colectores para el sistema de drenaje.	KM	0.448	1,991,971.28
Realizar estudios y proyectos en apoyo a la realización de obras para el sistema de drenaje.	ESTUDIO	106	42,000,000.00
Continuar con la instalación de equipos de automatización y medición en estaciones del sistema de drenaje.	ESTACIÓN	32	2,400,000.00
Construir plantas de tratamiento de agua residual.	PLANTA	0.400	29,905,669.90
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a componentes electromecánicos para plantas de bombeo de agua residual, lumbreras y cárcamos.	EQUIPO	200	47,125,017.52

Realizar mantenimiento de equipos de medición y automatización en estación.	EQUIPO	194	2,000,000.00
Proporcionar mantenimiento de obra civil a instalaciones del sistema de drenaje.	ESTRUCTURA	15	16,000,000.00
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos adicionales de apoyo al sistema de drenaje.	SERVICIO	7,500	60,843,100.00
Realizar limpieza y reconstrucción de accesorios en el sistema de drenaje.	UNIDAD	300,000	22,742,617.48
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a componentes electromecánicos del sistema de tratamiento y reuso.	EQUIPO	125	28,530,00.00
Realizar mantenimiento de obra civil en instalaciones del sistema de tratamiento y reuso.	KM	5	5,000,000.00
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos adicionales de apoyo al sistema de tratamiento y reuso de agua residual.	SERVICIO	1,200	8,700,000.00
Realizar estudios y proyectos en apoyo a la construcción de obras de reforzamiento hidráulico para tratamiento y reuso de agua residual.	ESTUDIO	11	2,900,000.00
Proporcionar mantenimiento a componentes electromecánicos de la planta de tratamiento "Vaso de Texcoco".	UNIDAD	10	1,000,000.00
Realizar obras para eliminar encharcamiento en el sistema de drenaje.	SITIO	0.760	2,948,443.00
Construcción de pozos de absorción para agua residuales.	POZO	3	345,000.00
- PROGRAMA ESPECIAL: POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES.			
Construir colectores para el sistema de drenaje.	KM	11.424	35,600,000.00
Disposición y acondicionamiento de material extraído producto de desazolve.	M ³	350,000.0	3,350,000.00
Construir p lant as de bombeo para agua residual.	PLANTA	2.000	373,491,364.15
Construir líneas de agua residual tratada.	KM	1	256,450.00
Desazolver, presas, lagunas, lagos, cauces, ríos, canales y barrancas.	M ³	525,569.0	62,707,448.00

Desazolver y rectificar lagos y cauces en el perímetro del Lago de Texcoco.	M ³	250,000.0	10,000,000.00
Construcción de pozos de absorción para aguas residuales.	POZO	6	3,700,000.00
REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.			
Operar las instalaciones del sistema de drenaje.	SISTEMA	6	41,895,515.40
Operar las instalaciones del sistema de tratamiento y reuso.	PLANTA	33	21,230,126.00
INFRAESTRUCTURA URBANA			
Estabilizar, regenerar y rehabilitar taludes.	M ³	1,000.0	650,000.00
TOTAL			1,429'928,215.08

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implican compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
MÉXICO, D. F. A 30 DE MARZO DEL AÑO 2001
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS
RUBRICA
 (Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Programa Anual de Obras 2001

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER SU PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2001, EL CUAL NO IMPLICARA COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACION:

PROGRAMA	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
17 05 03	CONCLUSION DE LA OBRA DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA, -INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	PROYECTO	1	800,000
31 00 06	APOYAR LA CONSERVACIÓN DEL ZOOLOGICO SAN JUAN DE ARAGÓN (REPROGRAMACIÓN POR 32-00-02. RESTAURACIÓN DEL TEATRO DE LAS VIZCAÍNAS)	INMUEBLE	1	10,000,000
		TOTAL	2	10,800.000

ELABORO
(Firma)

C.P. VICENTE SAUCEDO ARCINIEGA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

TITULAR DEL AREA
(Firma)

C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

(Al margen superior izquierdo tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- SECRETARIA DE ECOLOGÍA.-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DE AGUA, SUELO Y RESIDUOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.- SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.- DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**)

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO A LA RED DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES 2001-2002, EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO Y ESTADO DE QUERÉTARO

Los Gobiernos del Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro celebraron, en agosto de 1997, un convenio de Coordinación cuyo objeto, plasmado en la Cláusula Primera, es establecer las bases conforme a las cuales las tres entidades federativas coordinarán sus acciones para unificar la Red de Laboratorios Ambientales. Por otro lado, la Cláusula Cuarta del citado convenio establece el compromiso de las partes para convocar, en forma conjunta, a las personas físicas o morales interesadas en medir y analizar emisiones contaminantes, para obtener el reconocimiento y registro a las Redes de Laboratorios Ambientales.

Por lo anterior, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° y 9° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1°, 2°, 12 fracción IX, 87 y 88 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1°, 6°, 15 Fracción IV y 26 Fracciones VI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1°, 2°, 9°; 15 Fracción I, 157 y 158, del la Ley Ambiental del Distrito Federal; 6° fracción XXVI, 176, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México; 25° Fracciones XIII, XIV y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro; 1°, 2° Fracciones VII y VIII, 7° Fracciones VII, inciso b) y XXIII, 27, 28, 29, 30, 138, 140 y 147 de la Ley que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Querétaro; 1°, 2°, 4° y 30. Fracción XX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 2°, 3°, 6°, Fracción VIII y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que el desarrollo acelerado ha propiciado incremento en la extracción y consumo de agua, lo cual es equivalente a una mayor generación de aguas residuales que al ser descargadas sin tratamiento a los sistemas de drenaje y alcantarillado y a los cuerpos receptores, perjudican sus usos legítimos y disminuyen su potencial de aprovechamiento.

Que los Valles de México y Querétaro se enfrentan a la disminución acelerada de la disponibilidad de agua.

Que los sistemas de drenaje y alcantarillado descargan a cuerpos receptores, los que sufren una gran alteración en la calidad de sus aguas, rompiendo el equilibrio ecológico de los sistemas biológicos.

Que para controlar la contaminación de las aguas residuales que se vierten a los sistemas de drenaje y alcantarillado urbano o municipal, se establecen las Normas Mexicanas y su aplicación requiere resultados confiables.

Por lo anterior el Distrito Federal, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Estado de Querétaro emiten la siguiente:

**CONVOCATORIA
DF/MEX/QRO/LAAR.2001**

Dirigida a los laboratorios analíticos ambientales del sector público, del sector educativo y de investigación y personas físicas y morales del sector privado, interesados en registrarse para integrar la red de laboratorios 2001-2002 con el reconocimiento de los Gobiernos del Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro, para proporcionar los servicios de muestreo y análisis en las descargas de aguas residuales de acuerdo a las Normas Mexicanas siguientes:

Muestreo NMX-AA-003-1980; Sólidos Sedimentables NMX-AA-004-1977; Grasas y Aceites NMX-AA-005-1980; Materia Flotante NMX-AA-006-1973; Temperatura NMX-AA-007-1980; pH NMX-AA-008-1980; Demanda Bioquímica de Oxígeno NMX-AA-028-1981; Sólidos Suspendidos Totales NMX-AA-034-1981; Cromo Hexavalente NMX-AA-044-1981; Arsénico NMX-AA-051-1981; Mercurio NMX-AA-051-1981; Cobre NMX-AA-051-1981; Níquel NMX-AA-051-1981; Plomo NMX-AA-051-1981; Zinc NMX-AA-051-1981 y NMX-AA-078-1982; Cadmio NMX-AA-051-1981; Cianuro NMX-AA-058-1982; provenientes de establecimientos industriales, actividades agroindustriales, comerciales, servicios, centros de espectáculos y el tratamiento de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado municipales en el Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro, para lo cual deberán cumplir con los términos establecidos en las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Solamente podrán participar Laboratorios analíticos ambientales que acrediten ante las dependencias convocantes:

- a) Poder determinar al menos el 60% de los siguientes parámetros: Sólidos Sedimentables NMX-AA-004-1977, Grasas y Aceites NMX-AA-005-1977; Materia Flotante NMX-AA-006-1973; Temperatura NMX-AA-007-1980; pH NMX-AA-008-1980; Demanda Bioquímica de Oxígeno NMX-AA-028-1981; Sólidos Suspendidos Totales NMX-AA-034-1981; Cromo Hexavalente NMX-AA-044-1981; Arsénico NMX-AA-051-1981; Mercurio NMX-AA-051-1981; Cobre NMX-AA-051-1981; Níquel NMX-AA-051-1981; Plomo NMX-AA-051-1981; Zinc NMX-AA-051-1981 y NMX-AA-078-1982; Cadmio NMX-AA-051-1981; Cianuro NMX-AA-058-1982; aplicando los métodos establecidos en las Normas Mexicanas referidas.
- a) Estar acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación o por alguna entidad de acreditación autorizada por la Secretaría de Economía; en el caso de no contar con dicho acreditamiento, comprobar estar en proceso de la obtención del mismo.

SEGUNDA.- Los participantes deberán recoger la Solicitud de Inscripción para el "Registro a la Red de Laboratorios de Análisis de Aguas Residuales 2001-2002 del Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro" el día 08 de mayo de 2001, de 9:00 a 15:00 horas, en la Ventanilla Única de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, ubicada en Parque de Orizaba No. 7, sexto piso, Colonia del Parque, Código Postal 53390 Naucalpan de Juárez, Estado de México.

TERCERA.- Una vez requisitada esta solicitud, deberán ingresarla el día 14 de mayo de 2001, de 9:00 a 15:00 hrs., en la Ventanilla Única de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, ubicada en la dirección mencionada en la BASE SEGUNDA.

CUARTA.- La solicitud de inscripción deberá ingresarse por triplicado, en carpeta blanca (de tres argollas), cada una de ellas y deberá contener la siguiente documentación foliada:

- a) Solicitud de inscripción, en el formato establecido;
- b) Copia de Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. Cuando se trate de personas físicas, se presentará el acta de nacimiento o, en su caso, carta compromiso con la institución correspondiente, tratándose del sector educativo e investigación.

- c) Poder Notarial del representante legal de la empresa; o en su caso, representación de la institución;
- d) Cédula de Identificación Fiscal;
- e) Relación de Parámetros en los que participará;
- f) Formatos de manifestación de equipos (con sus calibraciones), materiales estándares y reactivos propiedad del laboratorio o empresa, requeridos para la determinación de los 16 parámetros de acuerdo a las Normas Mexicanas consideradas en la presente convocatoria, a los que se deberá anexar copia de la documentación que acredite fehacientemente su propiedad;
- g) Copia de Oficio y/o Certificado de Acreditamiento otorgado por la Entidad Mexicana de Acreditamiento, o en su caso por alguna entidad de acreditación autorizada por la Secretaría de Economía, en el supuesto de no contar con éste, deberá presentar copia de la solicitud de acreditamiento ante alguna de las instancias mencionadas;
- h) Registro del personal que presta sus servicios al laboratorio o empresa en el formato establecido para ello, anexando su curriculum vitae (desglosado en tres páginas como máximo) y documentos que comprueben su experiencia en la materia;
- i) Registro del personal reconocido por el laboratorio como responsable de emitir los resultados de los estudios analíticos de aguas residuales.
- j) Carta compromiso de notificar, ante cada una de las dependencias convocantes, la modificación de la plantilla de personal, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haberse efectuado dicho cambio;
- k) Carta compromiso para cubrir los gastos que se deriven de las disposiciones técnicas de las pruebas derivadas de la presente convocatoria.
- l) En el caso de estar en proceso de acreditamiento, debe entregar carta compromiso, ante cada dependencia convocante, de presentar un informe semestral de los avances de su acreditamiento ante la Dirección General de Normas, la Entidad Mexicana de Acreditación o alguna entidad de acreditación autorizada por la Secretaría de Economía;
- m) Carta de aceptación de los términos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

Para el cotejo de la información en el momento de la entrega de la solicitud deberá presentar los originales de la documentación señalada en los incisos b, c, d, y e.

En caso de no cumplir con cualquiera de los requisitos de la solicitud, se tendrá por no presentada.

QUINTA.- Los convocantes se reservan el derecho de solicitar a los participantes información adicional y realizar visitas técnicas al laboratorio o empresa, si fuera necesario.

SEXTA.- Los participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones técnicas:

- a) Manifestar en la solicitud de inscripción, bajo protesta de decir verdad, cuales de los parámetros señalados en el punto (a) de la base primera de la presente convocatoria, tiene la capacidad para determinar aplicando los métodos establecidos en las Normas Mexicanas referidas.
- b) El solicitante deberá cubrir los costos que se deriven de la realización de las disposiciones técnicas; y
- c) Participar en las pruebas analíticas interlaboratorios, con objeto de evaluar la calidad de los resultados, para lo cual las partes convocantes cuentan con el apoyo del Centro Nacional de Metrología (CENAM).

	FECHA	HORA
Entrega de Muestras y Protocolo en el CENAM	18 de Mayo de 2001	10:00 a 16:00hrs
Entrega de Resultados al CENAM	04 de Junio de 2001	10:00 a 16:00hrs

De no presentarse a realizar las pruebas citadas conforme a los incisos a, b, y c, se dará por cancelada la solicitud de inscripción.

SÉPTIMA.- La resolución que determinen los convocantes, en relación a la autorización o rechazo del registro será inapelable y la solicitud de inscripción a la presente, no implica la obligación de autorizar el registro respectivo.

OCTAVA.- Los convocantes expedirán, a partir del 25 de Junio de 2001, el Registro a la Red de Laboratorios de Análisis de Aguas Residuales 2001-2002 del Distrito Federal, Estado de México y Estado de Querétaro”, a los participantes que reúnan los requisitos establecidos en las presentes Bases y que hayan acreditado fehacientemente su aptitud técnica y calidad de resultados en las pruebas analíticas interlaboratorios realizadas por el CENAM.

NOVENA.- El registro otorgado por las partes convocantes podrá ser revocado, en caso de:

- No cumplir con las disposiciones que las dependencias convocantes en conjunto o de forma individual establezcan, para la presentación de los resultados de los muestreos y análisis que realicen y presenten ante los mismos;
- No realizar adecuadamente los procedimientos y prácticas de muestreo, no determinar correctamente los parámetros de campo y medición del caudal;
- Presentar información con dolo u omisión a alguna de las partes convocantes;
- No informar ante cada una de las Dependencias convocantes el cambio y/o modificación en la plantilla de personal autorizado para emitir resultados de estudios analíticos y efectuar muestreo y aforo en los 15 días naturales posteriores al cambio; y
- Incumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.

DÉCIMA .- La vigencia del registro tendrá validez hasta el 26 de Junio de 2002.

DÉCIMA PRIMERA .- Todo lo no previsto en las presentes Bases, será resuelto por las entidades convocantes en conjunto.

México D.F., a 26 de Abril de 2001

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO
DE MÉXICO

POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

SECRETARÍA DEL MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE

(Firma)

(Firma)

(Firma)

LIC. LUIS CÉSAR FAJARDO DE LA
MORA

ING. GUILLERMO CALDERÓN
AGUILERA

ING. LEOPOLDO MONDRAGÓN
RUIZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA

DIRECCIÓN GENERAL DE
REGULACIÓN Y GESTIÓN
AMBIENTAL DE AGUA, SUELOS Y
RESIDUOS

SECRETARIO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE GOBIERNO
AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**

De conformidad con el artículo 43, fracción II, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa de los fallos de Licitación Pública Nacional referente a la adquisición de alimentos perecederos, material de limpieza, material fotográfico y de audio, que realizó esta Jefatura de Gobierno, el día 11 de abril de 2001.

No. De Licitación				Fecha de emisión del fallo
30001001-005-01				11/ABRIL/2001
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Adquisición	Monto Total de la Adquisición	Monto de la Adquisición sin I.V.A.	Adjudicado a:
00000	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 136,974.03	\$ 131,015.55	GRUPO LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.

No. De Licitación				Fecha de emisión del fallo
30001001-006-01				11/ABRIL/2001
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la adquisición	Monto Total de la Adquisición	Monto de la Adquisición sin I.V.A.	Adjudicado a:
00000	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO Y DE AUDIO	\$ 347,430.47	\$ 302,113.45	I.D. PHOTO, S.A. DE C.V., JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA PÉREZ Y/O ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN INTEGRAL, ABASTECEDORA FRANKLIN, S.A. DE C.V. MARCAS Y PRESTIGIOS, S.A. DE C.V.

México D.F., a 26 de abril de 2001.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA

Rubrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de GAS L.P. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1004-001-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2,150.00	04/05/2001	07/05/2001 10:00 horas	14/05/2001 10:00 horas	17/05/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200016	Gas licuado	934,080	Litro

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: San Antonio Abad Número 32, Colonia Transito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52-19-54-58, los días lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Proyección, ubicada en San Antonio Abad Número 32, 4to. Piso, Colonia Transito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la Sala de Proyección, ubicada en San Antonio Abad, Número 32, 4to. Piso, Colonia Transito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán en español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: Dirección General de Prevención y Readaptación Social y diferentes Centros Penitenciarios (Ver Anexo 1 de las bases), los días lunes a viernes en el horario de entrega: 09:00 A 18:00.
- ?? Plazo de entrega: 05 Días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- ?? El pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la entrega del Gas L.P. y factura debidamente requisitada.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas físicas ó morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 26 DE ABRIL DEL 2001.

(Firma)

LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ MONTESINOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública con acortamiento de plazos autorizado el 21 de febrero del 2001, por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Gobierno, para la adquisición de Vales de Gasolina y Alimentación de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001004-002-01	\$ 2,700.00 Costo en compranet: \$ 2,150.00	09/05/2001	10/05/2001 10:00 horas	16/05/2001 10:00 horas	17/05/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Vales de gasolina en denominación de \$50.00	79,528	Vale
2	C510200000	Vales de gasolina en denominación de \$20.00	40,098	Vale
3	C510200000	Vales de alimentación en denominación de \$25.00	5,600	Vale

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: San Antonio Abad Número 32 - 3er. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52-19-54-58, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptaran cheques del D.F. y/o área metropolitana). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, el pago deberá abonarse a la cuenta No. 9649285, de la sucursal No. 92, de Banca Serfín.

- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Proyección, ubicada en San Antonio Abad Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la Sala de Proyección, ubicada en San Antonio Abad, Número 32 - 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: Diferentes Dependencias del Gobierno del Distrito Federal (ver anexo1, de las bases), Los días lunes a viernes en el horario de entrega: De acuerdo al anexo 1, de las bases.
- ?? Plazo de entrega: Calendarizado (ver anexo 1, de las bases).
- ?? El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores de recibidos cada una de los vales de gasolina y alimentación y presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 3 DE MAYO DEL 2001.

LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ MONTESINOS

(Firma)

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN COYOACÁN
CONVOCATORIA MÚLTIPLE 003
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
(FEDERAL)**

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Coyoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27-I, 28, 30 Fracción I, 31 y 32 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las Personas Físicas y Morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebrará con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SF/076/01 de fecha 26-01-01.

NÚMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE OBRAS	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora
30001096-016-01	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE 2 PLANTELES NIVEL PREESCOLAR.	09-05-01 09:00	10-05-01 09:00	14-05-01 09:00	17/05/01 09:00
30001096-017-01	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE 3 PLANTELES NIVEL PRIMARIA.	09-05-01 10:00	10-05-01 10:00	14-05-01 11:00	17/05/01 11:00
30001096-018-01	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE 2 PLANTELES NIVEL PRIMARIA.	09-05-01 11:00	10-05-01 11:00	14-05-01 13:00	17/05/01 13:00
30001096-019-01	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE 3 PLANTELES NIVEL PRIMARIA	09-05-01 12:00	10-05-01 12:00	14-05-01 17:00	17/05/01 17:00
30001096-020-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 2 PLANTELES NIVEL PRIMARIA	09-05-01 13:00	10-05-01 13:00	14-05-01 19:00	17/05/01 19:00
30001096-021-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 1 PLANTEL NIVEL PRIMARIA	09-05-01 14:00	10-05-01 14:00	14-05-01 09:00	17/05/01 09:00
30001096-022-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 3 PLANTELES NIVEL PRIMARIA	09-05-01 09:00	10-05-01 09:00	14-05-01 11:00	17/05/01 11:00
30001096-023-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 2 PLANTEL NIVEL PRIMARIA	09-05-01 10:00	10-05-01 10:00	14-05-01 13:00	17/05/01 13:00
30001096-024-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 2 PLANTELES NIVEL SECUNDARIA	09-05-01 11:00	10-05-01 11:00	14-05-01 17:00	17/05/01 17:00
30001096-025-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 2 PLANTELES NIVEL SECUNDARIA.	09-05-01 12:00	10-05-01 12:00	14-05-01 19:00	17/05/01 19:00
30001096-026-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 2 PLANTELES NIVEL SECUNDARIA.	09-05-01 13:00	10-05-01 13:00	14-05-01 09:00	17/05/01 09:00
30001096-027-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 2 PLANTELES NIVEL SECUNDARIA.	09-05-01 14:00	10-05-01 14:00	14-05-01 11:00	17/05/01 11:00
30001096-028-01	TRABAJOS DE 3 SISTEMAS DE BOMBEO DE 3 UNIDADES HABITACIONALES.	09-05-01 09:00	10-05-01 09:00	14-05-01 13:00	17/05/01 13:00

- ?? La ubicación de las obras será dentro del perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
- ?? La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, así como la junta de aclaraciones será en la Subdirección de construcción, ubicada en Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Sta. Catarina,
- ?? Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y el 20% para compra de materiales.
- ?? Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
- ?? Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
- ?? Las proposiciones, deberán presentarse en idioma español.
- ?? El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles Salón Salvador Novo, ubicada en Francisco Sosa No. 202, Colonia. Sta. Catarina, Delegación Coyoacán.
- ?? Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de Compranet <http://compranet.gob.mx> ó de forma directa en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Sta. Catarina a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 8 de mayo del presente año para todos los concursos, de 09:00 a 14:00 hrs, para estos efectos el representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia:
- ?? En el que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido de \$800,000.00.
Para la comprobación de personalidad del interesado:
- ?? Si se trata de persona moral, copia certificada del acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite (una copia certificada), y si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original).
- ?? Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa, con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del Contador Público titulado exterior, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
- ?? Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- ?? Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
- ?? El costo de las bases será de \$800.00 por cada uno de los concursos en forma directa y \$700.00 por el Sistema de Compranet.
- ?? El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana a partir de esta fecha.
- ?? Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- ?? La fecha programa de inicio y terminación de los trabajos de todas las obras será del 28 de mayo al 10 de agosto del 2001.
- ?? El acortamiento de plazo fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación Coyoacán el día 11 de abril del presente y conforme al artículo 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉXICO, D.F. A 03 DE MAYO DEL 2001
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN COYOACAN
ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA.
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN COYOACÁN
CONVOCATORIA MÚLTIPLE
004
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
(LOCAL)**

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Coyoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y de los artículos 24 Apartado "A", 25 Apartado "A" Inciso I y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las Personas Físicas y Morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebrará con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de Autorización de Inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SF/076/01 de fecha 26-01-01.

NÚMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRAS	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora
30001096-029-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 6 ESTANCIAS INFANTILES.	10-05-01 10:00	11-05-01 10:00	15-05-01 09:00	18-05-01 09:00
30001096-030-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 3 CENTROS COMUNITARIOS.	10-05-01 11:00	11-05-01 11:00	15-05-01 11:00	18-05-01 11:00
30001096-031-01	TRABAJOS DE REHABILITACION DE 4 CENTROS COMUNITARIOS.	10-05-01 12:00	11-05-01 12:00	15-05-01 13:00	18-05-01 13:00
30001096-032-01	TRABAJOS DE REMODELACION DEL MERCADO PÚBLICO AVANTE.	10-05-01 13:00	11-05-01 13:00	15-05-01 09:00	18-05-01 09:00
30001096-033-01	TRABAJOS DE TRANSFORMACIÓN DE LUMINARIAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN (PLAZA HIDALGO Y JARDÍN CENTENARIO).	10-05-01 10:00	11-05-01 10:00	15-05-01 09:00	18-05-01 09:00
30001096-034-01	TRABAJOS DE TRANSFORMACIÓN DE LUMINARIAS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN (I ETAPA).	10-05-01 12:00	11-05-01 12:00	15-05-01 11:00	18-05-01 11:00
30001096-035-01	TRABAJOS DE PODA Y TALA DE ARBOLADO URBANO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN (I ETAPA).	10-05-01 14:00	11-05-01 14:00	15-05-01 13:00	18-05-01 13:00

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, así como la junta de aclaraciones será en el Subdirección de Construcción, ubicada en Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Sta. Catarina,
3. Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y el 20% para compras de materiales.
4. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.

5. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
6. Las proposiciones, deberán presentarse en idioma español.
7. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles, Salón Salvador Novo, ubicada en Francisco sosa No. 202, Sta. Catarina, Delegación Coyoacán.
8. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de Compranet <http://compranet.gob.mx> ó de forma directa en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Sta. Catarina a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 9 de mayo del presente año para todos los concursos, de 09:00 a 14:00 hrs, para estos efectos el representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia:
 9. Constancia de registro de concursante ante la secretaria de obras y servicios, en el que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido de \$800,000.00 o solicitud de que la constancia esta en trámite con los siguientes documentos.

Para la comprobación de personalidad del interesado:

1. Si se trata de persona moral, copia certificada del acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite (una copia certificada), y si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original).
2. Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa, con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del Contador Público titulado exterior, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
3. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
5. Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
6. El costo de las bases será de \$800.00 por cada uno de los concursos y \$700.00 por el Sistema de Compranet :<http://compranet.gob.mx>.
7. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana a partir de esta fecha.
8. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
9. La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todas las obras será del 28 de mayo al 10 de agosto del 2001.
10. El acortamiento de plazo fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación Coyoacán el día de 11 de abril del presente y conforme al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 03 DE MAYO DEL 2001
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN COYOACAN
ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	LPN/DCOBR/RF/017/2001 Demolición y construcción de 23,716.00 m2. de Banquetas en las Subdelegaciones: Roma-Condesa, Centro Histórico y Obrera-Doctores.			13/06/01	13/09/01	\$ 1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-01-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	10/05/01	14/05/01 10:00 hrs	11/05/01 10:00 horas	21/05/01 10:30 horas	25/05/01 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	LPN/DCOBR/RF/021/2001 Demolición y construcción de 5,429.00 m. de Guarniciones en las Subdelegaciones: Obrera-Doctores y Roma-Condesa.			13/06/01	13/09/01	\$ 750,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-02-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	10/05/01	14/05/01 11:00 hrs	11/05/01 10:00 horas	21/05/01 12:30 horas	25/05/01 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	LPN/DCOBR/RF/025/2001 Fresado, nivelación y reencarpetado de 27,180.00 m2. De la carpeta asfáltica en las Subdelegaciones: Roma-Condesa, Centro Histórico y Obrera-Doctores.			13/06/01	13/09/01	\$ 1'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-03-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	10/05/01	14/05/01 12:00 hrs	11/05/01 10:00 horas	21/05/01 18:30 horas	25/05/01 18:30 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SF/078/01 de fecha 26 de enero del 2001.

Con fundamento en el Artículo 26 Párrafo Tercero de la Ley de Obras del Distrito Federal; para las licitaciones 30001091-01-01, 30001091-02-01 y 30001091-03-01, los acortamientos de plazos entre la(s) fecha(s) de venta de bases y la(s) fecha(s) de realización de cada uno de los eventos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtemoc, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de marzo del 2001.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - i. Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.
 - b. Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.
 - c. En caso de que el capital contable que aparezca determinado en el Registro de Concursante, no cubra el capital contable mínimo requerido en la licitación que el interesado desea participar; deberá presentar, además, los originales y entregar copia de la documentación fiscal y contable, con la que acredite el capital contable mínimo requerido.
 - d. En caso de estar en trámite el Registro de Concursante (el Registro de Concursante Provisional tiene vigencia únicamente de ocho (8) días hábiles):
 - e. Constancia de Registro Provisional o en trámite acompañado de (copia y original para cotejar):
2. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente Ejercicio Fiscal del año 2000 y última declaración parcial procedente del Ejercicio Fiscal del año 2001; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).
3. Estados de Posición Financiera al día último del año 2001, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar),
4. Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los Artículos:
Para las licitaciones Nos. 30001091-01-01, 30001091-02-01 y 30001091-03-01, Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
Curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
5. En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:
 - a. Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2. y 1.3. o 1.1. y 1.4. según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como Documento 1.1.- Propuesta Técnica de las Bases de Licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - b. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc.
6. La forma de pago de las bases se hará:
 - a. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - b. En el caso de adquirirlas por el Sistema CompraNET, a través de Banca Serfin Sucursal 92, con Número de Cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
7. El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5. y 1.6. según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
4. Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.

5. El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
6. El lugar de celebración para la Junta de Aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
7. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) Junta(s) de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar).
8. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el Auditorio de la Delegación Cuauhtemoc, ubicado en el Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
9. Se hace del conocimiento que, de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que para las licitaciones 30001091-01-01, 30001091-02-01 y 30001091-03-01, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
10. Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo de 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el presente ejercicio.
11. Las proposiciones deberán presentarse en Idioma Español.
12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
13. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
14. Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
15. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, en el caso de obra; por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
16. Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el 10% de su importe; la de vicios ocultos, por el 10% del monto total ejercido.
17. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

NOTA: POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO ES POSIBLE CONSULTAR LAS BASES EN EL SISTEMA COMPRANET

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
México, Distrito Federal a 03 de Mayo del 2001
(Firma)
ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001-2001

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24.A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional para realizar las diferentes obras públicas y servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Fue Autorizada por el Subcomité de Obras en la Segunda Sesión Ordinaria del 23 de Marzo de 2001

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
MA-DGODU-001-2001	\$ 1,000.00	03-Mayo-2001	08-Mayo-2001 10:00 horas	10-Mayo-2001 11:00 horas	16-Mayo-2001 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Conservación y Mantenimiento de 22,433.04 m ² de Carpeta Asfáltica.		30-Mayo-2001	30-Julio-2001	\$ 1' 650,000.00

Fue Autorizado por el Subcomité de Obras, en la Primera Reunión Extraordinaria del día 06 de Abril de 2001, con acortamiento de plazos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
MA-DGODU-002-2001	\$ 1,000.00	03-Mayo-2001	07-Mayo-2001 10:00 horas	07-Mayo-2001 12:00 horas	14-Mayo-2001 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Ampliación de 29,571.63 m ² de Carpeta Asfáltica.		28-Mayo-2001	03-Agosto-2001	\$ 2' 250,000.00

Fue Autorizado por el Subcomité de Obras, en la Primera Reunión Extraordinaria del día 06 de Abril de 2001, con acortamiento de plazos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
MA-DGODU-003-2001	\$ 1,000.00	03-Mayo-2001	07-Mayo-2001 10:00 horas	07-Mayo-2001 14:00 horas	14-Mayo-2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Servicio de Supervisión Relacionado con la Obra Pública para llevar a cabo La Ampliación de 29,571.63 m ² de Carpeta Asfáltica.	23-Mayo-2001	10-Agosto-2001	\$ 150,000.00

- ??1.-Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas No. SF/084/01 del 26 de Enero de 2001.
- ??2.-Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Unidad Departamental de Concursos, sita en Av. Constitución y Av. México sin número, 1er Piso del Edificio Morelos, Col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 hrs, en días hábiles.
- ??3.-Requisitos para adquirir las bases:
- ??4.-Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- ??5.-Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
- ??6.-En caso de tener modificaciones en su capital contable del registro presentar: Declaración anual del año 2000 y/o estados financieros actualizados a la fecha, firmados por un contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador; si se encuentra en trámite el registro presentar: lo anterior más la constancia de registro en trámite, acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento así como registro federal de contribuyentes o cédula profesional, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracción. XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; además de escrito de participar en el concurso.
- ??7.-Los documentos indicados en los puntos 4, 5 y 6, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento No. 4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- ??8.-La forma de pago de las bases será: En el caso de adquisición directa en las oficinas de: La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Unidad Departamental de Concursos, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito federal, por el costo marcado para cada concurso, los croquis y catálogo de conceptos u otros documentos se proporcionarán por La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Unidad Departamental de Concursos, previa a la presentación del recibo de pago.
- ??9.-La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **y hora marcados para cada concurso**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Rehabilitación y Mantenimiento Urbano de La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; sita en Av. Constitución y Av. México sin número, 1er Piso del Edificio Morelos, Col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, México, Distrito Federal.
- ??10.-La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, será el día y hora marcado para cada concurso respectivamente.
- ??11.-El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcado para cada concurso respectivamente.
- ??12.-La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Rehabilitación y Mantenimiento Urbano de La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; sita en Av. Constitución y Av. México sin número, 1er Piso del Edificio Morelos, Col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, México, Distrito Federal.
- ??13.-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- ??14.-La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- ??15.-**No se otorgarán anticípos para estos concursos.**
- ??16.-Demostrarán su capacidad técnica en obras similares, mediante currículum vitae de la empresa y relación de contratos en vigor; así mismo, la capacidad financiera mediante estados financieros auditados y declaración anual 2000.
- ??17.-No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- ??18.-Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- ??19.-Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de treinta días.
- ??20.-Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F. A 26 DE ABRIL DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. VICTOR HUGO MONTEROLA RÍOS.
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA N° DMH/DGODU/03/2001

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos Nos. 27 fracción I, 28, 30 fracción 1 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en consecuencia del artículo 5° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por tratarse de Recursos Federales; convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de Autorización SF/083/01 de fecha 26 de enero del 2001.

N° de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de Propuestas Económicas	Costo de la Documentación
30001124-01-01	Mantenimiento General de 3 Esc. Secundarias	08 de Mayo del 2001	08 de Mayo del 2001 15:30hrs	08 de Mayo del 2001 17:00 hrs	14 de Mayo del 2001 08:00 hrs	16 de Mayo del 2001 08:00 hrs	\$ 1,500.00 compraNET \$ 1,200.00
30001124-02-01	Mantenimiento General de 3 Esc. Secundarias	08 de Mayo del 2001	08 de Mayo del 2001 15:30hrs	08 de Mayo del 2001 18:00 hrs	14 de Mayo del 2001 10:00 hrs	16 de Mayo del 2001 10:00 hrs	\$ 1,500.00 compraNET \$ 1,200.00
30001124-03-01	Mantenimiento General de 3 Esc. Primarias	08 de Mayo del 2001	08 de Mayo del 2001 15:30hrs	08 de Mayo del 2001 18:30 hrs	14 de Mayo del 2001 12:00 hrs.	16 de Mayo del 2001 12:00 hrs	\$ 1,500.00 compraNET \$ 1,200.00

UBICADAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL

El período de ejecución será del 11 de junio al 08 de septiembre del 2001.

1.- El capital contable mínimo requerido será de \$ 1,500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones:

1.1. Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la última declaración anual ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados por contador externo con registro de la S.H.C.P. anexando copia de la cédula profesional del contador externo.

1.2. Acta constitutiva con el Registro Público de la Propiedad y Comercio y modificaciones, en su caso cuando se trate de persona moral; o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, así como los poderes que deben presentarse.

1.3. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

1.4. Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet mediante los recibos de pago que genera el sistema.

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, en el documento señalado; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago, hasta un día después de la fecha límite para la compra de bases.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de los recibos que genera el sistema.

- 4.- El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso).
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se deberá acreditar mediante oficio de la empresa tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 7.- Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- 11.- Los interesados en la licitación anterior deben comprobar experiencia técnica en trabajos de mantenimiento mayor a escuelas y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- 13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 3 de mayo del 2001

AUTORIZO

(Firma)

ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 003

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y Mantenimiento al Mercado Merced Nave Mayor	11/06/2001	11/09/2001	\$ 955,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-004-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 600.00	09/05/2001	15/05/2001 10:00 horas	18/05/2001 10:00 horas	25/05/2001 10:00 horas	31/05/2001 10:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y Mantenimiento a 9 Centros de Desarrollo Social y Comunitario	11/06/2001	10/08/2001	\$ 250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-005-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 600.00	09/05/2001	15/05/2001 12:00 horas	18/05/2001 12:00 horas	25/05/2001 14:00 horas	31/05/2001 14:00 horas

?? Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número 087/01 de fecha 26 de enero de 2001.

?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, en días hábiles.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

?? Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano:

1.1 Constancia del registro del concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia del registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema COMPRANET:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema COMPRANET, se entregarán a los interesados en: la Dirección de Obras de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 219 1er. Piso. Colonia Jardín Balbuena. C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 219 1er. Piso. Colonia Jardín Balbuena. C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica: en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- No habrá subcontratación de trabajos a realizar

11.- Los interesados en las licitaciones indicadas deben comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de obra y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Delegación Venustiano Carranza con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 3 DE MAYO DEL 2001.

(Firma)

ARQ. LUCIA MARCELA GARCÍA BUSTAMANTE
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de Materiales de Limpieza de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001032-004-01	\$ 1000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	9/05/2001	10/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/05/2001 11:00 horas	24/05/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Papel sanitario	10,000	Rollo
2	0000000000	Papel higiénico junior	1,900	Pieza
3	C660200018	Papel higiénico y facial	1,500	Rollo
4	0000000000	Pastilla desodorante media luna	1,000	Pieza
5	0000000000	Toallas interdoblabadas para manos	800	Paquete

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-05-41-85, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de las 10:00 hasta las 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja en favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285, sucursal 92 de Banca Serfín, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en: Morelos Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La fecha de fallo será el día 30 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: en el Almacén General de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, situado en Aviación Militar número 33, Col. Industrial Puerto Aéreo, México, D.F., los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- ?? Plazo de entrega: Según Bases.
- ?? El pago se realizará: a los 20 días naturales después de la presentación de la factura a revisión, debidamente requisitada.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ?? Los plazos señalados se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Diario Oficial de la Federación.

MEXICO, D.F., A 3 DE MAYO DEL 2001.
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO
RUBRICA.
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Materias Primas, Vestuario y Prendas de Protección y Plagicidas, Abonos y Fertilizantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de los principales bienes	Cantidad	Unidad de medida	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001040-006-01 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	Herramientas para dif. Tipo de trabajo (llaves, desarmadores, machetes, etc.)	2819	Pieza	18/05/2001 11:00 horas	25/05/2001 11:00 horas
	Llantas para dif. Vehiculo (montacarga, pic-up)	72	Pieza		
	Valvulas de dif. Tipo de material y medida	107	Pieza		
	Tubo de cobre dif. Medida	48	Pieza		
	Tubo galvanizado dif. Medida	56	Pieza		
30001040-007-01 Materias Primas	Bolsas de Polietileno	2150	Kilogramo	18/05/2001 16:00 horas	25/05/2001 16:00 horas
	Cal. 500, dif. Medida y tipo Peat-Moss grado fino	1500	Paca		
	Vermiculita con distribución de partículas	5000	Bulto		
30001040-008-01 Vestuario, Uniformes y Blancos y Prendas de Protección	Agrolita polvos finos menores	2500	Bulto	21/05/2001 11:00 horas	28/05/2001 11:00 horas
	Pantalones 100% algodón	1468	Pieza		
	Chalecos de nylon Para campo	51	Pieza		
	Camisas de dif. Tipo	1468	Pieza		
	Impermeable tipo manga con capucha integrada	822	Pieza		
30001040-009-01 Plagicidas, Abonos y Fertilizantes	Guanted de dif. Tipo y medidas	1244	Par	21/05/2001 16:00 horas	28/05/2001 16:00 horas
	Herbicidas de dif. Concentración	208	Litro		
	Fertilizante de dif. Tipo	9514	Kilogramo		
	Fungicidas de dif. Tipo, porcentaje y presentación	2010	Kilogramo		
	Macro fertilizante de liberación controlada	100	Kilogramo		
	Nitrato de calcio altamente soluble	2000	Kilogramo		

*La fecha limite para adquirir las bases de las Licitaciones Públicas Nacionales 3001040-006-01 para la adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, y 30001040-007-01 para la adquisición de Materias primas es hasta el día 10 de mayo del 2001., y para las Licitaciones Públicas Nacionales 30001040-008-01 para la adquisición de Vestuario, Uniformes y Blancos y Prendas de Protección, y 30001040-009-01 para la adquisición de Plagicidas, Abonos y Fertilizantes hasta el día 11 de mayo del 2001.

*La junta de aclaraciones para las Licitaciones Publicas Nacionales Nos. 30001040-006-01 para la adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores será el día 11 de mayo del 2001 a las 11:00 hrs., 30001040-007-01 para la adquisición de Materias primas es el día 11 de mayo del 2001 a las 16:00 hrs., 30001040-008-01 para la adquisición de Vestuario, Uniformes y Blancos y Prendas de Protección será para el día 14 de mayo del 2001 a las 11:00 hrs., y 30001040-009-01 para la adquisición de Plagicidas, Abonos y Fertilizantes será el día 14 de mayo del 2001 a las 16:00 hrs.

*El importe de los bienes y los servicios serán cubiertos con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

- *Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Carretera Nueva Xochimilco Tulyehualco No. 9700, colonia Quirino Mendoza, código postal 16610, Delegación Xochimilco, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- *La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.); en el sistema compraNET, \$750.00 (Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfín.
- *Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Carretera Nueva Xochimilco Tulyehualco No. 9700, colonia Quirino Mendoza, código postal 16610, Delegación Xochimilco, Distrito Federal.
- *El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- *La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- *Lugar y Plazo de entrega: consultar bases.
- *Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas.
- *No se entregarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 03 DE MAYO DEL 2001.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria:013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL ZONA “A”, DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZARAGOZA A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, ENTRE LOS CADENAMIENTOS 1 + 128.000 AL 1 + 741.921, ASÍ COMO LOS RAMALES DE INCORPORACIÓN DE EMILIO CARRANZA E IGNACIO ZARAGOZA, INCLUYENDO LA TERMINACIÓN DEL HINCADO DE PILOTES, TRANSPORTE Y MONTAJE DE TRABES PREFABRICADAS, SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LÍNEA “B”, BUENAVISTA – CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-013-2001	\$ 3,892.00 Costo en compraNET: \$ 3, 842.00	10/05/2001	15/05/2001 10:00 horas	18/05/2001 11:00 horas	29/05/2001 13:30 horas	05/06/2001 19:00 horas	14/06/2001 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	TERMINACIÓN DISTRIBUIDOR VIAL ZARAGOZA ZONA “A”.			12/07/2001	31/12/2003	\$13' 500,000.00	

- * Ubicación de la obra: sobre Francisco del Paso y Troncoso Av. Puenteros, Calz. Ignacio Zaragoza y Emilio Carranza, Deleg. Venustiano Carranza, México D.F.
- * Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/095/01 de fecha 26 de enero del 2001.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad. No. 800, 3er. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfín, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.
- * El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- * La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4º piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10%; y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- * Con autorización previa de la DG.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar los trabajos de hincado de pilotes, fabricación transporte y montaje de elementos prefabricados, señalamiento (horizontal y vertical) definitivo y alumbrado público, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con uno de los requisitos siguientes: 1. Haber tenido a su cargo la construcción de la obra civil de puentes vehiculares o viaductos elevados en un mínimo de 5 kilómetros, cuya estructura sea a base de concreto o de características similares a las del distribuidor de esta licitación. 2. Haber realizado obras de gran magnitud donde se hayan construido cimentaciones a más de cinco metros de profundidad, así como la colocación de elementos prefabricados de más de 50 toneladas, que representen un monto promedio anual de \$30'000,000.00,

durante los últimos diez años. Además, para ambos requisitos, el personal directivo de obra y técnico deberá tener un mínimo de 5 y 3 años respectivamente, de experiencia técnica comprobable, en obras semejantes a la de esta licitación.

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará además acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F;
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- * En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.
- * Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- * Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español .

México, Distrito Federal a 03 de mayo del 2001.

(Firma)
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 014

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales** que abajo se indican:

30001047-024-01, para la contratación de “**Servicio de mantenimiento correctivo sopladores, de diferentes capacidades**”, mediante la modalidad de contrato abierto.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 03 al 09 de mayo del 2001	10/05/01 12:00 hrs	17/05/01 09:30 hrs	24/05/01 09:30 hrs	31/05/01 19:00 hrs	De 04 a 12 semanas, de acuerdo a los plazos máximos que para cada soplador se establece en bases
Lugar de entrega:		?? Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)			

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	Servicio de mantenimiento correctivo a sopladores de lóbulos marca Roots de 20m ³ /min y 65m ³ /min, incluye refaccionamiento	\$ 113,436.96	\$ 226,873.91
02	Servicio de mantenimiento a soplador centrifugo marca KKK de 36,000 m ³ /l, incluye refaccionamiento	\$ 225,000.00	\$ 510,000.00

30001047-025-01, para la contratación de “**Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a generadoras de energía eléctrica**” mediante la modalidad de contrato abierto.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 03 al 09 de mayo del 2001	10/05/01 09:30 hrs	17/05/01 11:30 hrs	24/05/01 11:30 hrs	31/05/01 18:00 hrs	De 04 a 07 semanas, de acuerdo a los plazos máximos que para cada soplador se establece en bases
Lugar de entrega:		?? Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)			

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a generadoras de energía eléctrica, de 25 a 700 KW, incluye refaccionamiento	\$ 1,979,051.29	\$ 3,905,602.46

* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".

* Los actos de juntas de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; de apertura de propuestas económicas y de fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

* El pago de los servicios, se hará en moneda nacional a los 30 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.

* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 03 de mayo del 2001
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica
(Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial
“Convocatoria Múltiple”

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 Apartado “A”, 30 fracción I, 43 tercer párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuyos datos generales se indican a continuación:

Licitación Pública Nacional	Descripción del bien	Lugar de entrega de los bienes	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa, apertura de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas	Acto de fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo final
30001072-009-2001	Adquisición de consumibles de computo.	en las instalaciones del almacén general	10-05-01 (10:00 hrs.)	17-05-01 (10:00 hrs.)	24-05-01 (10:00 hrs.)	31-05-01 (10:00 hrs.)
30001072-010-2001	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.	en las instalaciones del licitante ganador.	10-05-01 (12:30 hrs.)	17-05-01 (12:30 hrs.)	24-05-01 (12:30 hrs.)	31-05-01 (12:30 hrs.)
30001072-011-2001	adquisición de papelería y útiles de oficina	en las instalaciones del almacén general	10-05-01 (18:00hrs.)	17-05-01 (18:00 hrs.)	22-05-01 (10:00 hrs.)	25-05-01 (10:00 hrs.)

- ?? Las bases de dichas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, en internet <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la Institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128 numero 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero con un costo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja cobrable en la ciudad de México en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 8:00 a 15:00 horas.
- ?? Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 09 de mayo del 2001.
- ?? Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio “Coronel Arturo Godínez Reyes” de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del Cuartel General.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ?? La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- ?? Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la facturación correspondiente.
- ?? no habrá anticipo.

México, D.F., a 03 de mayo del 2001
 Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Prestación de servicios
Lic. Héctor Alfonso Castro y Aguilar
 Rubrica
 (Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 014-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de cartulina bristol y papel extendido, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-021-01	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	09/05/2001	10/05/2001 11:00 horas	17/05/2001 11:00 horas	22/05/2001 11:00 horas	23/05/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C660200000	Pliego de cartulina bristol blanca no satinada de 58 kilos de 50 x 65 cm	Pieza	10,000
02	C660200000	Pliego de cartulina bristol blanca no satinada de 58 kilos de 57 x 72 cm	Pieza	30,000
03	C660200000	Papel extendido bond blanco no satinado de 50 kilos de 70 x 95 cm	Pieza	75,000
04	C660200000	Papel extendido bond blanco no satinada de 38 kilos de 57 x 87 cm	Pieza	75,000

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega: En el Almacén General de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Coyoacán, No. 1635, colonia Del Valle, C.P. 03100 Delegación Benito Juárez.

Plazo de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., mayo 03 del 2001
 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
 Rúbrica
 (Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitaciones Públicas Nacionales

Segunda Convocatoria Múltiple: 015-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las segundas licitaciones públicas nacionales para la adquisición de materiales y útiles de oficina y papel bond tipo xerox, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-022-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	09/05/2001	11/05/2001 11:00 horas	18/05/2001 11:00 horas	23/05/2001 12:00 horas	24/05/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C660200006	Block de notas con lado autoadherible de 101.6 X 76.2 MM	Pieza	4,000
02	C660200006	Block de notas con lado autoadherible de 50 X 75 MM	Pieza	4,000
03	C210000000	Cinta mágica de 24 x 25	Pieza	1,600
06	C210000244	Papel bond t/carta de mínimo 36 máximo 37 kg. (millares)	Millar	25,600
07	C210000244	Papel bond t/oficio de 50 kg. (millares)	Millar	16,800

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-023-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	09/05/2001	11/05/2001 18:30 horas	18/05/2001 18:30 horas	23/05/2001 18:30 horas	24/05/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C660400026	Papel bond tipo Xerox, tamaño carta	Caja	1,280
02	C660400026	Papel bond tipo Xerox, tamaño oficio	Caja	712

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En Compranet para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., mayo 3 del 2001

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO

Rúbrica
 (Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 016-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de toner marca xerox de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-024-01	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	16/05/2001	21/05/2001 11:00 horas	28/05/2001 11:00 horas	30/05/2001 11:00 horas	31/05/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C360000048	Toner para impresora xerox P8EX N° de parte 113R00296	Pieza	410

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega: En el Almacén General de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Coyoacán, No. 1635, colonia Del Valle, C.P. 03100 Delegación Benito Juárez.

Plazo de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., mayo 03 del 2001
 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
 Rúbrica
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Obra

Convocatoria Múltiple: 017-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las obras públicas que a continuación se detallan, de conformidad con lo siguiente:

La contratación de los trabajos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su primera sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo del 2001. Los recursos fueron autorizados con oficio de suficiencia presupuestal número 701/0756/2001 de fecha 14 de marzo del 2001 otorgado por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, para la siguiente licitación:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita de obra
30100001-025-01	Instalación de equipo contra incendios, para el edificio central de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en General Gabriel Hernández no. 56, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 750.00	10-05-2001	15-05-2001 10:00 Horas En el lugar de la obra

Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Obligatoria 18-05-2001 10:30 Horas	28-05-2001 10:30 Horas	04-06-2001 10:30 Horas	18-06-2001 al 18-07-2001	\$ 500,000.00

La contratación de los trabajos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su segunda sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo del 2001. Los recursos fueron autorizados con oficio de suficiencia presupuestal número 701/854/2001 de fecha 26 de marzo del 2001 otorgado por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, para la siguiente licitación:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita de obra
30100001-026-01	Adecuación y reacondicionamiento del inmueble que ocupa la Fiscalía de Servidores Públicos ubicada en Dr. Río de la Loza número 114, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc	\$1,000.00 Costo en compranet: \$ 750.00	10-05-2001	16-05-2001 10:30 Horas En el lugar de la obra

Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Obligatoria 22-05-2001 10:30 Horas	30-05-2001 10:30 Horas	06-06-2001 10:30 Horas	18-06-2001 al 29-09-2001	\$3'500,000.00

La contratación de los trabajos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su primera sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo del 2001. Los recursos fueron autorizados con oficio de suficiencia presupuestal número 701/804/2001 de fecha 20 de marzo del 2001 otorgado por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, para la siguiente licitación:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita de obra
30100001-027-01	Adecuación para las oficinas ubicadas en Dr. Andrade número 103 esquina Dr. Velásco, colonia Doctores, Delegación Cuauhtemoc	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 750.00	10-05-2001	17-05-2001 10:30 Horas En el lugar de la obra

Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Obligatoria 23-05-2001 10:30 Horas	31-05-2001 10:30 Horas	07-06-2001 10:30 Horas	18-06-2001 al 18-07-2001	\$ 500,000.00

La contratación de los trabajos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su segunda sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo del 2001. Los recursos fueron autorizados con oficio de suficiencia presupuestal número 701/852/2001 de fecha 26 de marzo del 2001 otorgado por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, para la siguiente licitación:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita de obra
30100001-028-01	Impermeabilización y trabajos complementarios del edificio central de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ubicado en General Gabriel Hernández número 56, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 750.00	10-05-2001	15-05-2001 13:00 Horas En el lugar de la obra

Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Obligatoria 21-05-2001 10:30 Horas	29-05-2001 10:30 Horas	05-06-2001 10:30 Horas	18-06-2001 al 30-06-2001	\$ 500,000.00

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en internet. [Http://compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx) o bien en la Dirección de Obra, ubicada en Doctor Lavista número 139, 1^{er} piso, colonia Doctores, código postal 06720 Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, a partir de la fecha de su publicación, con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en el Edificio "B" primer piso de Av. Coyoacán 1635, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

En compranet: Para deposito en la sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un termino no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se acepten y se firmen.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.

La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: Moneda nacional.

Los eventos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obra, ubicada en Doctor Lavista número 139, 1^{er} piso, colonia Doctores, código postal 06720 Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar, que para la realización de los trabajos se otorgara un anticipo equivalente al 10% para inicio de trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente del total del contrato.

Se hace del conocimiento a los interesados en participar, que ninguna de las partes de la obra podrá ser subcontratada.

?? Los requisitos generales que deberán cubrirse para inscribirse al concurso serán:

- a) Registro expedido por la Secretaria de Obras y Servicios (con la especialidad de acuerdo con la obra objeto del concurso)
- b) Solicitud por escrito en papel membretado del participante, indicando el concurso en que desea participar.
- c) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- ?? En caso de no contar aun con el registro, deberá presentar constancia de registro en tramite, y
- a) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia)
- b) Curriculum vitae y documentación con la que compruebe la experiencia en obras similares a la convocada en la presente.
- c) Estado contable de posición financiera (referencias bancarias), posteriores al 30 de diciembre del 2000.
- d) Declaración anual del ejercicio de 2000 y estado de situación financiera con anexos con fecha posterior al 30 de diciembre del 2000, avalado por contador publico externo, anexando copia de la cédula profesional y documento que lo acredite como auditor de la S. H. C. P.

Previa revisión y entrega de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en su caso la Dirección de Obra entregará las bases y documentos de licitación y quienes se inscriban vía compranet, deberán presentar la documentación solicitada a mas tardar en el evento de la junta de aclaración de bases.

La adjudicación de los trabajos se hará con base a lo indicado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

México, D.F., mayo 3 del 2001

(Firma)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005
Segunda Convocatoria

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional, Internacional y Mundial para el ejercicio 2001 de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001077-005-01	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,400.00	09/05/2001	10/05/2001 10:00 horas	17/05/2001 10:00 horas	22/05/2001 12:00 horas	25/05/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de telefonía de larga distancia	1	contrato	\$135,930.23	\$757,845.31

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Juárez No. 92, 5° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-9700 ext. 5086, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- * El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfin, S.A. de C.V. a la cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema compraNET, y en el domicilio de la convocante antes señalado, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Distrito Federal.
- * Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Juárez Número 92, 7° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- * La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- * La prestación del servicio será conforme a lo establecido en el anexo 4 de las bases de licitación.
- * La vigencia del contrato será a partir 11 de junio de 2001 al 31 de diciembre de 2001.
- * Las condiciones de pago serán: Las facturas se someterán a consideración de cada una de las distintas dependencias órganos desconcentrados y entidades del Gobierno del Distrito Federal, donde sea prestado el servicio, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente. Los importes que se generen con motivo de la prestación del servicio, serán pagados en forma mensual dentro de los primeros veinte días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 3 DE MAYO DEL 2001.
LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No. de licitación
30102010-004-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 28 ELEVADORES MARCA OTTIS	Servicio	\$ 198,849.75	\$198,849.75	ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.	06/04/2001
2	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 8 ELEVADORES MARCA SCHINDLER	Servicio	\$0	\$0	Desierta	06/04/2001
3	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 1 ELEVADOR MARCA EEISA	Servicio	\$0	\$0	Desierta	06/04/2001

NOTA: EL COSTO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 28 ELEVADORES MARCA OTTIS SERÁ DE \$133.50 POR HORA-HOMBRE.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 9 DE ABRIL DEL 2001.

(Firma)

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.
RUBRICA.

FALLO DE LICITACION
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

No. de licitación
00440001-001-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1	Servicio de Limpieza de Oficinas	Contrato	\$ 396,275.04	\$396,275.04	MACRO CLIM, S.A. DE C.V.	03/05/2001

No. de licitación
00440001-002-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	46,800	Gasóleo diesel	Pesos Moneda Nacional	\$ 1	\$46,800.00	EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.	03/05/2001
2	1,123,200	Gasolina	Pesos Moneda Nacional	\$ 1	\$1,123,200.00	EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.	03/05/2001

No. de licitación
00440001-003-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	46,800	Impresión del Organo Informativo Gaceta	Ejemplar	\$ 17.94	\$839,592.00	EDICIONES CORUNDA, S.A. DE C.V.	03/05/2001

No. de licitación
00440001-004-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular	Contrato	\$ 227,435	\$227,435.00	AL-TO SERVICIO, S.A. DE C.V.	03/05/2001

No. de licitación
00440001-005-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1	Póliza de Seguros para Contenidos	Contrato	\$ 16,042.31	\$16,042.31	SEGUROS INBURSA, S.A.	03/05/2001
2	1	Póliza de Equipo Electrónico	Contrato	\$ 4,988.50	\$4,988.50	SEGUROS INBURSA, S.A.	03/05/2001
3	1	Póliza de Automóviles y Motocicletas	Contrato	\$ 201,506	\$734.09	SEGUROS INBURSA, S.A.	03/05/2001
4	1	Póliza de ruptura de Maquinaria	Contrato	\$ 734.09	\$201,506.00	SEGUROS INBURSA, S.A.	03/05/2001
5	1	Póliza de Accidentes Personales	Contrato	\$ 15,174	\$15,174.00	SEGUROS INBURSA, S.A.	03/05/2001

(Firma)

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 03 DE MAYO DEL 2001.

LIC. VICTOR GUZMAN SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en cumplimiento a los artículos 31 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, notifica a las personas físicas o morales; la cancelación de la licitación pública nacional 30001063-022-01, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 17 de abril del 2001.

México, D.F., a 03 de mayo del 2001.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Unidad de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
29/03/2001
No. de registro en Diario Oficial
R141363

No. de licitación
30001122-008-01

Ubicación del documento
Fecha limite para Adquirir Bases

Dice:	Debe decir:
04/04/2001	04/05/2001

Ubicación del documento
Sesión de Aclaración de Bases

Dice:	Debe decir:
05/04/2001 10:00 Horas	07/05/2001 10:00 Horas

Ubicación del documento
Visita a Instalaciones

Dice:	Debe decir:
06/04/2001 9:30 Horas	08/05/2001 9:30 Horas

Ubicación del documento
Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica

Dice:	Debe decir:
11/04/2001 10:00 Horas	10/05/2001 10:00 Horas

Ubicación del documento
Acto de Apertura Económica

Dice:	Debe decir:
18/04/2001 10:00 Horas	16/05/2001 10:00 Horas

Ubicación del documento
Acto de Fallo Económico

Dice:	Debe decir:
23/04/2001 10:00 Horas	21/05/2001 10:00 Horas

Convocatoria
005
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
29/03/2001
No. de registro en Diario Oficial
R141363

No. de licitación
30001122-009-01

Ubicación del documento
Fecha Limite para Adquirir Bases

Dice:	Debe decir:
4/04/2001	04/05/2001

Ubicación del documento
Sesión de Aclaracion

Dice:	Debe decir:
5/04/2001 13:00 Horas	07/05/2001 13:00 Horas

Ubicación del documento
Visita a Instalaciones

Dice:	Debe decir:
6/04/2001 9:30 Horas	08/05/2001 9:30 Horas

Ubicación del documento
Presentación de Proposiciones y Apertura Tecnica

Dice:	Debe decir:
11/04/2001 13:00 Horas	10/05/2001 13:00 Horas

Ubicación del documento
Acto de Apertura Economica

Dice:	Debe decir:
18/04/2001 13:00 Horas	16/05/2001 13:00 Horas

Ubicación del documento
Acto de Fallo Economico

Dice:	Debe decir:
23/04/2001 13:00 Horas	21/05/2001 13:00 Horas

MÉXICO, D.F. A 3 DE MAYO DEL 2001.
LIC. EDMER SANTIN PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

DESARROLLOS DAR DE MEXICO, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE MARZO DE 2001

Activo	
Total activo	\$ <u>2'792,029</u>
Pasivo	
Total pasivo	\$ <u>0</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 100
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 2'977,529
Resultado del ejercicio	\$ <u>-185,600</u>
Suma capital contable	\$ <u>2'792,029</u>

El total del activo más cualquier interés que en su caso se genere por su inversión hasta la fecha de liquidación de la Sociedad, se entregará a los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

México, D.F., a 30 de marzo de 2001.

(Firma)

Liquidador

C.P.C. Elda García Robles

LAVAN S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad denominada LAVAN S.A. DE C.V., a la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar a las 10:00 horas del próximo 18 de mayo del 2001, en primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad, para desahogar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
- 2.- Nombramiento de liquidadores.
- 3.- Rendición de cuentas del administrador único.
- 4.- Informe del comisario.
- 5.- Asuntos generales.

Se hace constar que la presente convocatoria se realiza por el comisario de la sociedad, señor Daniel Bejar Arazi, previa solicitud de uno de los accionistas, el señor Yomtov Antonio Bejar Elo.

(Firma)

DANIEL BEJAR ARAZI
COMISARIO

EJERCICIO 2000
ROBERT A BERG Y CIA, S.A. DE C.V.
R.F.C. RAB 81123 FBO
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2000.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>SALDO FINAL DEL MES</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>SALDO FINAL DEL MES</u>
ACTIVOS CIRCULANTES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
IMPUESTOS POR RECUPERAR	<u>1,147.77</u>	ACREEDORES DIVERSOS	<u>646,966.52</u>
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	<u>1,147.77</u>	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	<u>646,966.52</u>
		CAPITAL	
		CAPITAL CONTABLE	3,800.94
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-638,619.80
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-10,999.89</u>
		TOTAL DEL CAPITAL	<u>-645,818.75</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>1,147.77</u>	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	<u>1,147.77</u>
REMANENTE POR REPARTIR	0		

(Firma)

ROBERT ALFRED BERG WILKIE

LIQUIDADOR

PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLIQUE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLIQUE.

**CROMOVENTAS, S.A. DE C.V.,
EN LIQUIDACION.**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31/10/00.
(Expresado en pesos mexicanos)**

ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO		PASIVO CORRIENTE	PASIVO
		%		%
Cientes 103.97%	0	0.00%	Otras Ctas. Por pagar	73,312
Otras cuentas por cobrar	50,000	70.91%		
Pagos Anticipados (ISR)	18,109	25.68%		
Impuesto a favor	2,400	3.40%		
Total Activo Corriente	70,509	100.00%	Total Pasivo Corriente	73,312 103.97%
			CAPITAL	
			Capital Social	50,000
			70.91%	
			Resultados de Ejerc. Anteriores	-36,282 -
			51.46%	
			Resultado del Ejerc.	-16,520 -
			23.43%	
			Total Capital	-2,803 -3.97%
TOTAL ACTIVO 100.00%	70,509	100.00%	TOTAL PASIVO + CAPITAL	70,509

(Firma)

CELSO GALINDO GUTIERREZ.
LIQUIDADOR.

**SERVICIOS CORPORATIVOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL, S.A. DE C.V.,
EN LIQUIDACION.**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31/10/00.
(Expresado en pesos mexicanos)**

ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO		PASIVO CORRIENTE	PASIVO
		%		%
Cientes	138,854	52.61%	Otras Ctas. Por pagar	216,482 82.02%
Otras cuentas por cobrar	50,000	18.94%		0.00%
Pagos Anticipados	72,684	27.54%		
Impuestos a favor	2,400	0.91%		
Total Activo Corriente	263,938	100.00%	Total Pasivo Corriente	216,482 82.02%
			CAPITAL	
			Capital Social	50,000 18.94%
			Resultados de Ejerc. Anteriores	117,354 44.46%
			Resultado del Ejerc.	-119,898 -45.43%
			Total Capital	47,456 17.98%
TOTAL ACTIVO	263,938	100.00%	TOTAL PASIVO + CAPITAL	263,938 100.00%

(Firma)

GUILLERMO LOPEZ BELTRAN.
LIQUIDADOR.

CASA DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. CEL-831116-T65
A V I S O

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de Mayo de 1999, se resolvió disminuir el capital en su parte variable en la suma de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), representado por 900,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una.

En consecuencia, el Capital Social de CASA DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V., quedó integrado de la siguiente manera:

CAPITAL MINIMO FIJO: \$ 50,000.00

CAPITAL VARIABLE: 9'600,000.00

El presente aviso se publica en los términos y en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 17 de Junio de 1999.

(Firma)
LIC. ALBERTO A. ZAPATA V.
DELEGADO ESPECIAL

Para su publicación por 3 (tres) veces consecutivas, con intervalos de 10 días.

CASA DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. CEL-831116-T65
A V I S O

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de Noviembre de 2000, se resolvió disminuir el capital en su parte variable en la suma de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), representado por 900,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una.

En consecuencia, el Capital Social de CASA DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V., quedó integrado de la siguiente manera:

CAPITAL MINIMO FIJO: \$ 50,000.00

CAPITAL VARIABLE: 6'100,000.00

El presente aviso se publica en los términos y en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de Diciembre de 2000.

(Firma)
LIC. ALBERTO A. ZAPATA V.
DELEGADO ESPECIAL

Para su publicación por 3 (tres) veces consecutivas, con intervalos de 10 días.

SERVISOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
ACTIVO		
<u>CIRCULANTE</u>		
BANCOS	7,966	
IVA POR ACREDITAR	<u>7,763</u>	
TOTAL CIRCULANTE	15,729	
FIJO		
MOBILIARIO Y EQ. OFICINA NETO	<u>1,344</u>	
TOTAL FIJO	1,344	
<u>DIFERIDO</u>		
TOTAL DIFERIDO	<u>0</u>	
TOTAL ACTIVO	17,073	
TOTAL ACTIVO	<u>17,073</u>	
PASIVO		
<u>CIRCULANTE</u>		
TOTAL CIRCULANTE		<u>0</u>
TOTAL PASIVO		0
TOTAL PASIVO		<u>0</u>
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		500
RESERVA LEGAL		100
APORTACIONES DE CAPITAL		545,081
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES		-510,619
SUPERAVIT POR REVALUACION		<u>4,142</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		39,204
Utilidad o Pérdida		<u>-22,131</u>
TOTAL CAPITAL		<u>17,073</u>
SUMAS IGUALES	<u>17,073</u>	<u>17,073</u>

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EL PRESENTE BALANCE ASI COMO LOS PAPELES Y LIBROS DE LA SOCIEDAD QUEDAN A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD
EL REMANENTE SERÁ REEMBOLSADO A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SU PARTICIPACION ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL.

(Firma)
SR. RAFAEL ROMO MARTIN
LIQUIDADOR

**SERVIPISOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION**

POSICION FINANCIERA, BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
ACTIVO		
<u>CIRCULANTE</u>		
BANCOS	5,086	
IVA POR ACREDITAR	<u>2,337</u>	
TOTAL CIRCULANTE	7,423	
<u>FIJO</u>		
MOBILIARIO Y EQ. OFICINA NETO	<u>1,387</u>	
TOTAL FIJO	1,387	
<u>DIFERIDO</u>	<u>0</u>	
TOTAL DIFERIDO	<u>0</u>	
TOTAL ACTIVO	8,810	
TOTAL ACTIVO	<u><u>8,810</u></u>	
PASIVO		
<u>CIRCULANTE</u>		
		<u>0</u>
TOTAL CIRCULANTE		<u>0</u>
TOTAL PASIVO		0
TOTAL PASIVO		<u><u>0</u></u>
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		500
RESERVA LEGAL		100
APORTACIONES DE CAPITAL		283,107
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	-279,608	
SUPERAVIT POR REVALUACION		<u>3,023</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		7,123
Utilidad o Pérdida		<u>1,687</u>
TOTAL CAPITAL		<u><u>8,810</u></u>
SUMAS IGUALES	<u>8,810</u>	<u>8,810</u>

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EL PRESENTE BALANCE ASI COMO LOS PAPELES Y LIBROS DE LA SOCIEDAD QUEDAN A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD
EL REMANENTE SERÁ REEMBOLSADO A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SU PARTICIPACION ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL.

(Firma)
SR. RAFAEL ROMO MARTIN
LIQUIDADOR

**TELE REY, S.A. DE C.V.
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 22 DE ENERO DE 2000.
AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL MÍNIMO FIJO**

Por medio de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de julio de 1984 de la sociedad **TELE REY, S.A. DE C.V.** se acordó lo siguiente:

Se aceptó la disminución del capital social en la parte fija y aumentarlo en la misma proporción en la parte variable. Por lo que se convierten 45,000 acciones representativas del capital mínimo fijo en acciones representativas del capital variable por lo que el capital y la distribución accionaria de la sociedad queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	SERIE		TOTAL
	"A"	"B"	
Sr. Joaquín Vargas Gómez	8,000	20,000	28,000,000.00
José Vargas Santamarina	500	---	500,000.00
Ernesto Vargas Guajardo	500	---	500,000.00
Francisco Vargas Guajardo	500	---	500,000.00
Srita. Andrea Vargas Guajardo	500	---	500,000.00
Frecuencia Modulada Mexicana, representada por el Sr. Joaquín Vargas Guajardo.	500	25,000	500,000.00
TOTAL	10,000	45,000	55,000,000.00

(Firma)

Sr. Joaquín Vargas Guajardo
SECRETARIO. RÚBRICA

INMOBILIARIA FUNDADORES, S.A. EN LIQUIDACIÓN.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
ANTICIPO A CUENTA DE LIQUIDACIÓN	\$ 1'204,397.27 =====	SOCIOS EN LIQUIDACION	\$ 1'204,397.27 =====

DISTRIBUCION DEL REEMBOLSO DEL CAPITAL SOCIAL

REEMBOLSO VIA CTA. DE CAPITAL DE APORTACION Y CUFIN.

HERMELINDA SOBERANES COLLADO	\$ 1'189,944.47	
FERNANDO MILLAN ILLESCAS	7,226.40	
ROSENDO MILLAN TORRES	7,226.40	\$ 1'204,397.27
	=====	=====

México, D. F., 31 de marzo de 2001.

(Firma)
C.P. ROSENDO MILLAN TORRES,
L I Q U I D A D O R .

**COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2000.
(PESOS)**

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo y valores de inmediata realización	<u>\$73,504.68</u>
Suma el activo circulante	<u>\$73,504.68</u>
Total de Activo	<u>\$73,504.68</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS	
De ejercicios anteriores	196,493.87
Del ejercicio, según estado de resultado adjunto	<u>(172,989.19)</u>
Suma el capital contable	<u>\$73,504.68</u>

LIQUIDACION

Al socio Heliodoro Rincón Rodríguez	40 acciones	\$58,803.74
Al socio Enrique Prado Hernández	10 acciones	\$14,700.94
TOTALES:	<u>50 acciones</u>	<u>\$73,504.68</u>

EL LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. ANTONIO MIRANDA HERRERA

**COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2000.
(PESOS)**

OTROS INGRESOS	\$11,000.00
OTROS GASTOS	<u>183,989.19</u>
Pérdida neta del periodo	(\$172,989.19)

EL LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. ANTONIO MIRANDA HERRERA

“PROMOTORA MEVA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Ibsen número 40, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F.

“PROMOTORA MEVA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000.
(CANTIDADES EN PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO EN BANCOS	6,560.00
IMPUESTOS A FAVOR	<u>19,188.00</u>
SUMA	25,748.00

SUMA DE ACTIVO	<u>25,748.00</u>
-----------------------	-------------------------

CAPITAL CONTABLE

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	<u>25,748.00</u>
SUMA	25,748.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>25,748.00</u>
------------------------------	-------------------------

Este balance se publica en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 14 de febrero del 2000.

(Firma)
Sr. Abraham Metta Cohen
Liquidador

CRESAMA, S.A. DE C.V.**CONVENIO DE FUSIÓN****CRESAMA, S.A. DE C.V.
ITALMARMO, S.A. DE C.V.****AVISO-CONVENIO DE FUSIÓN**

En términos y con fundamento en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día 15 de Marzo de 2001 se acordó fusionar a las empresas "ITALMARMO", S.A. DE C.V., como sociedad fusionante con la sociedad "CRESAMA", S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, habiéndose celebrado el correspondiente convenio de fusión conforme a lo siguiente:

"Convenio de fusión que celebran, "ITALMARMO", S.A. DE C.V. y "CRESAMA", S.A. de C.V., conforme a las siguientes cláusulas:

Primera.- "ITALMARMO", S.A. DE C.V., en calidad de fusionante, acuerda fusionar a "CRESAMA", S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

Segunda.- Para los efectos de la fusión, servirán como base los balances generales de ambas sociedades elaborados al 31 de Marzo de 2001 y con efectos a esa fecha.

Tercera.- La fusión surtirá efectos, entre las partes, a partir del día 31 de Marzo de 2001 y frente a terceros tres meses después de haberse efectuado la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio y de la publicación de los balances elaborados al 31 de Marzo de 2001 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, a menos que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los terceros consientan antes con la fusión.

Cuarta.- Como resultado de la fusión, "ITALMARMO", S.A. DE C.V., asume todos los pasivos, activos y capital social de "CRESAMA", S.A. de C.V., los cuales son transmitidos a título universal.

Quinta.- A partir de la fecha del presente convenio, cualquier deuda u obligación contratada o asumida por la sociedad fusionada será pagada por la sociedad fusionante a su vencimiento, siendo ese el sistema adoptado por las partes para la extinción o cumplimiento de las obligaciones insolutas a cargo de la sociedad fusionada.

Sexta.- En virtud de la fusión, el capital social de "ITALMARMO", S.A. DE C.V., queda establecido en la cantidad de \$ 8,002,000.00 M.N.

Séptima.- El presente convenio deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, junto con el balance general de fusión resultante de dicho acto jurídico.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 31 de Marzo de 2001

(Firma)

Contador Público Francisco Javier Veloz Álvarez
Delegado Especial

ITALMARMO, S. A. DE C. V.- R.F.C.: ITA-9803179-N1
ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE FUSION AL 31 DE MARZO DE 2001.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	3,959,980	PROVEEDORES	1,368,243
DEUDORES	14,829,085	ACREEDORES DIVERSOS	9,910,700
INVENTARIOS	6,053,466	SUMA A CORTO PLAZO	11,278,943
OTROS ACTIVOS	69,495		
SUMA EL CIRCULANTE	24,912,026		
		PASIVO A LARGO PLAZO	
ACTIVO FIJO		CREDITOS BANCARIOS	27,382,629
		SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	27,382,629
PROPIEDADES Y EQUIPO ACTUALIZADO	25,723,658		
DEPRECIACION ACUMULADA	-3,615,709	SUMA EL PASIVO TOTAL	38,661,572
SUMA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,107,949		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL SOCIAL FIJO	52,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	12,201	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	7,950,000
SUMA EL DIFERIDO	12,201	ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE	2,966,751
		APORTACIONES FUTUROS AUMENTOS	1,022,255
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	447,188
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	2,302,848
		SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	14,741,042
SUMA ACTIVO TOTAL	47,032,176	PASIVO Y CAPITAL	53,402,614

(Firma)

C. P. FRANCISCO JAVIER VELOZ ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
R.F.C.: VEA-450517-A26

ITALMARMO, S. A. DE C. V.- R.F.C.: ITA-980317-9N1
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2001.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	650,520	PROVEEDORES	348,548
DEUDORES	13,704,938	ACREEDORES DIVERSOS	9,910,700
INVENTARIOS	6,053,465	SUMA A CORTO PLAZO	10,259,248
OTROS ACTIVOS	27,410		
SUMA EL CIRCULANTE	20,436,333		
		PASIVO A LARGO PLAZO	
ACTIVO FIJO		CREDITOS BANCARIOS	27,382,629
		SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	27,382,629
PROPIEDADES Y EQUIPO ACTUALIZADO	25,423,133		
DEPRECIACION ACUMULADA	-3,594,394	SUMA EL PASIVO TOTAL	37,641,877
SUMA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21,828,739		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	12,201	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	7,950,000
SUMA EL DIFERIDO	12,201	ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE	2,545,949
		APORTACIONES FUTUROS AUMENTOS	1,022,255
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-4,635,180
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-2,297,628
		SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	4,635,396
SUMA ACTIVO TOTAL	42,277,273	PASIVO Y CAPITAL	42,277,273

(Firma)

C. P. FRANCISCO JAVIER VELOZ ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
R.F.C.: VEA-450517-A26

CRESAMA, S. A. DE C. V. - R.F.C.: CRE-890801-H78
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2001

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	3,309,460	PROVEEDORES	1,019,695
DEUDORES	1,124,148	ACREEDORES DIVERSOS	
INVENTARIOS		SUMA A CORTO PLAZO	1,019,695
OTROS ACTIVOS	42,085		
SUMA EL CIRCULANTE	4,475,693		
		PASIVO A LARGO PLAZO	
ACTIVO FIJO		CREDITOS BANCARIOS	
		SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	0
PROPIEDADES Y EQUIPO ACTUALIZADO	300,525		
DEPRECIACION ACUMULADA	-21,315	SUMA EL PASIVO TOTAL	1,019,695
SUMA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	279,210		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL SOCIAL FIJO	2,000
DEPOSITOS EN GARANTIA		CAPITAL SOCIAL VARIABLE	
SUMA EL DIFERIDO	0	ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE	420,802
		APORTACIONES FUTUROS AUMENTOS	
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,317,626
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-5,220
		SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	3,735,208
SUMA ACTIVO TOTAL	4,754,903	PASIVO Y CAPITAL	4,754,903

(Firma)

C. P. FRANCISCO JAVIER VELOZ ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
R.F.C.: VEA-450517-A26

CB COMERCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

Convenio de fusión que celebran CB Comercial de México, S.A. de C.V. con SARE Comercial S.A. de C.V. conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

-- **PRIMERA** "CB COMERCIAL DE MEXICO", S.A. DE C.V., representada por el contador ELIAS REYES CASTELLANOS y "SARE COMERCIAL", S.A. DE C.V., representada por la contadora MARIA GUADALUPE ARACELI AGUADO CORTÉS convienen en fusionarse, la primera como sociedad FUSIONADA, que se extingue, subsistiendo la segunda como sociedad FUSIONANTE.

-- **SEGUNDA.-** La Fusión se efectuará tomando como base los estados financieros de ambas sociedades al 30 de noviembre del año 2000, los cuales fueron sometidos y aprobados por los señores accionistas de ambas sociedades.

-- **TERCERA.-** La fusión tendrá efecto entre "CB COMERCIAL DE MEXICO", S.A. DE C.V., y "SARE COMERCIAL", S.A. DE C.V., y para efectos fiscales, a partir del primero de enero del 2001, y ante terceros en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, de conformidad con el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

-- **CUARTA.-** Al llevarse a cabo la fusión, la fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y asumirá el pasivo de la fusionada, y adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia fusionante todos los adeudos y responsabilidades de la fusionada, subrogándose la fusionante en todos los derechos y obligaciones de la fusionada, de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción, así como todas las garantías otorgadas y obligaciones contraídas por la fusionada derivadas de contratos, convenios, y en general de cualquier acto jurídico celebrado por la sociedad fusionada.

-- **QUINTA.-** Como consecuencia de la fusión el capital social suscrito y pagado de la sociedad fusionante, SARE COMERCIAL, S.A. DE C.V., se aumentará en la cantidad de \$3,500,00.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, M.N.), para quedar en la cantidad de \$6'811,240.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.N.), y en consecuencia se emitirán TRESCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias, nominativas de la serie "B", representativas de la parte variable del capital social de la sociedad fusionante, para ser entregadas a los accionistas de la fusionada CB Comercial de México, S.A. de C.V., en los términos que se señalan en la cláusula siguiente, por lo que del capital suscrito y pagado de la fusionante les corresponderá a los accionistas de CB COMERCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., el 55.238% (cincuenta y cinco punto doscientos treinta y ocho por ciento) y a los accionistas de SARE COMERCIAL, S.A. DE C.V., el 44.762% (cuarenta y cuatro punto setecientos sesenta y dos por ciento).

-- **SEXTA.-** Los títulos de las acciones representativos del capital social de la fusionada CB COMERCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., deberán cancelarse y anularse y serán canjeados, con motivo de la fusión, por nuevas acciones o certificados provisionales que deberá emitir la sociedad fusionante SARE COMERCIAL, S.A. DE C.V., de acuerdo con el procedimiento de canje siguiente. Los accionistas de CB COMERCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., tendrán derecho a que por cada 10.7490 acciones de que sean tenedores al efectuar el canje, reciban una acción de la serie "B" representativa de la parte variable del capital social de SARE COMERCIAL, S.A. DE C.V., por efectos de la fusión. El canje se realizará de acuerdo con las fechas y en los términos que determiné la sociedad fusionante, lo que hará del conocimiento de los accionistas de la fusionada, mediante aviso que se les enviará por correo certificado al domicilio de los mismos, o bien, mediante la publicación del citado aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

-- **SÉPTIMA.-** Con motivo de la fusión no se realizará cambio alguno en la integración de los órganos de Administración y de Vigilancia de SARE COMERCIAL, S.A. DE C.V.,

C.P. ELIAS REYES CASTELLANOS
Delegado Especial
(Firma)

C.P. MARÍA GUADALUPE ARACELI AGUADO
CORTÉS
Delegado Especial
(Firma)

SARE COMERCIAL, S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera al 30 de noviembre de 2000
(en pesos de poder adquisitivo del 30 de noviembre de 2000)

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE**

Efectivo en Inversiones Temporales	\$	90,998
IVA Acreditable		5,332
Pagos Anticipados		21,704

TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		118,034
-----------------------------------	--	----------------

INVERSIONES EN ACCIONES		3,962,162
--------------------------------	--	------------------

ISR DIFERIDO		291,407
---------------------	--	----------------

T O T A L D E A C T I V O	\$	4,371,603
----------------------------------	-----------	------------------

PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	3,311,240
Actualización del Capital Social		5,220,961
Resultado de Ejercicios Anteriores		(5,545,029)
Resultado del Ejercicio		(334,949)
Prima en Acciones		1,777,536
ISR Diferido		290,308
Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		(348,464)

T O T A L C A P I T A L		4,371,603
--------------------------------	--	------------------

T O T A L P A S I V O Y C A P I T A L	\$	4,371,603
--	-----------	------------------

(Firma)
 MARIA GUADALUPE ARACELI AGUADO CORTES
 REPRESENTANTE LEGAL

CB COMERCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera al 30 de noviembre de 2000
(en pesos de poder adquisitivo del 30 de noviembre de 2000)

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE**

Caja y Bancos	\$ 3,846,397
Cuentas por cobrar (neto)	5,034,939
IVA Acreditado	290,286

TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE 9,171,622

ACTIVO FIJO (neto) **890,934**

ACTIVO DIFERIDO

Depósitos en Garantía	15,640
Gastos de Instalación y Organización	774,426
Seguros Pagados por Anticipado	5,400
ISR Diferido	1,031,137

TOTAL ACTIVO DIFERIDO 1,826,603

T O T A L D E A C T I V O \$ 11,889,159

PASIVO**PASIVO**

Proveedores	\$ 9,250
Acreedores Diversos	6,364,945
Impuestos por Pagar	120,361

TOTAL PASIVO **6,494,556.00**

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	3,500,000
Actualización del Capital Social	4,082,926
Resultado de Ejercicios Anteriores	(4,592,898)
Resultado del Ejercicio	(349,559)
Prima por Colocación de Acciones	1,890,293
ISR Diferido	1,201,839
Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	(337,998)

T O T A L C A P I T A L 5,394,603

T O T A L P A S I V O Y C A P I T A L \$ 11,889,159

(Firma)
C.P. ELÍAS REYES CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Activo	
Circulante:	
Disponibles-	
Caja, bancos e inversiones en valores	<u>\$332,259</u>
Cuentas por cobrar-	
Comisiones, cuotas y servicios, neto	15,083
Deudores diversos	<u>14,869</u>
	<u>29,952</u>
Suma el activo circulante	362,211
Fijo:	
Inversiones permanentes	<u>35,190</u>
Inmuebles	84,251
Equipo de cómputo	359,323
Mobiliario y equipo de oficina	41,845
	<u>4,807</u>
Equipo de transporte	490,226
Menos - depreciación acumulada	<u>(375,196)</u>
	<u>150,220</u>
Suma el activo fijo	<u>150,220</u>
Crédito mercantil	5,887
Otros activos	<u>652</u>
Suma el activo	<u>\$518,970</u>
Pasivo y capital contable	
A corto plazo:	
Cuentas por pagar-	
Proveedores	\$29,994
	<u>38,905</u>
Otras cuentas por pagar	68,899
Suma el pasivo a corto plazo	<u>7,017</u>
A largo plazo:	
Impuesto sobre la renta diferido	75,916
Suma el pasivo	<u>128,000</u>
Capital contable:	
Capital contribuido-	
Capital social fijo	<u>61,360</u>
Actualización	189,360
	<u>24,291</u>
Prima sobre acciones	213,651
Capital ganado-	
Reserva legal	84,150
Resultados acumulados	425,140
Superávit por fusión	4,936
Resultado acumulado por actualización	<u>(284,823)</u>
Suma el capital contable	<u>443,054</u>
Suma el pasivo y capital contable	<u>\$518,970</u>

(Firma)

Lic. Alvaro Mancera Corcuera
Director General

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Ingresos:	
Comisiones de emisoras	\$156,760
Cuotas por operatividad	85,704
Venta de información	<u>60,522</u>
 Total de ingresos	 <u>302,986</u>
Gastos:	
Servicios de sistemas	71,676
Gastos de personal	39,639
Renta y conservación del inmueble	38,924
Ruteo y portal financiero	29,190
Depreciaciones y amortizaciones	19,218
Eventos	6,288
Mantenimiento de equipo de cómputo	4,241
Mantenimiento de site alternativo	4,214
Honorarios	3,591
Publicaciones	3,466
Cuotas pagadas	3,285
Teléfonos	3,109
Desarrollo de sistemas	2,883
Publicidad	1,360
Otros gastos	<u>4,574</u>
Total de gastos	<u>235,658</u>
Utilidad de operación	<u>67,328</u>
Resultado financiero integral:	
Productos financieros	46,944
 Pérdida en cambios, neto	 (191)
Pérdida por posición monetaria	<u>(21,185)</u>
	<u>25,568</u>
Utilidad en venta de acciones	19,943
Otros ingresos, neto	<u>7,083</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta, participación de utilidades a los empleados y participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas	119,922
Provisión para:	
Impuesto sobre la renta	38,712
Participación de utilidades a los empleados	18,096
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(1,894)</u>
	<u>54,914</u>
Utilidad antes de participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas	65,008
Participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas	<u>35,815</u>
Utilidad neta	<u>\$100,823</u>
Utilidad neta por acción	<u>\$ 3,151</u>

(Firma)

Lic. Alvaro Mancera Corcuera
Director General

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES**

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente aviso se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, celebrada el 19 de abril de 2001, aprobó reducir la parte fija y la parte variable del capital social, con base en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000, así como convertir una acción representativa de la parte variable del capital social en una acción representativa de la parte fija del mismo. A continuación se publica un extracto de las resoluciones aprobadas durante dicha asamblea:

En virtud de los acuerdos señalados en el párrafo anterior, el capital social autorizado de la Sociedad quedó establecido en la cantidad de \$28'358,872.00 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100) representado por 74 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 30 corresponden a la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social, todas íntegramente suscritas y pagadas, y 44 corresponden a la Serie "B", representativas de la parte variable del capital social, de las cuales 23 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas y 21 permanecen en la tesorería de la Sociedad, a disposición del Consejo de Administración.

México, Distrito Federal, a 20 de abril de 2001

(Firma)

Lic. Pablo Igartúa Méndez Padilla

Secretario de la Sociedad y

Delegado Especial de la Asamblea

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A DE C.V.**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente aviso se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., celebrada el día 19 de abril de 2001, aprobó reducir la parte fija del capital social, con base en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000. A continuación se publica un extracto de las resoluciones aprobadas durante dicha asamblea:

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo quincuagésimo segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se aprueba reembolsar a Casa de Bolsa Santander Mexicano, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander Mexicano, en su carácter de sociedad fusionante de Operadora de Bolsa Serfin, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Serfin, y a J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero, el valor total de las acciones de las que son titulares Operadora de Bolsa Serfin, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Serfin, y J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero, respectivamente, con base en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000, mediante el pago de la cantidad de \$13'845,470.40 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.), a cada uno de ellos, la cual se encuentra integrada por \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a su participación dentro del capital social, y \$9'845,470.40 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.), que corresponden a otras partidas del capital contable.

2. En virtud de la disminución a que se refiere el acuerdo primero anterior, la parte fija del capital social queda establecida en la cantidad de \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), representada por 30 acciones Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por lo que el valor teórico por acción asciende a la cantidad de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

(Firma)

México, D.F., a 23 de abril de 2001
Pablo Igartúa Méndez-Padilla
 Secretario del Consejo de Administración y
 Delegado especial de la Asamblea

PRONORTE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DEL 2001**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	273,497	OBLIGACIONES DIVERSAS	46,992
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	163,785
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	196,860
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-134,140</u> 226,505
TOTAL ACTIVO	<u>273,497</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITA	<u>273,497</u>

SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

MÉXICO, D.F. A 02 DE ABRIL DEL 2001.

(Firma)

C.P. CARLOS MELLADO ALEMAN
 LIQUIDADOR

GRUPO COSTAMEX, S. A. DE C. V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 9 de marzo de 2001.

A la Asamblea de Accionistas de
Grupo Costamex, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Costamex, S. A. de C. V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, y los estados de resultados consolidados, de variaciones en el capital contable consolidado y de cambios en la situación financiera consolidada, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes y de que están preparados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados. Asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable, para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 1 (m), sobre los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó los lineamientos del nuevo Boletín D-4 "Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad".

Al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 y a la fecha, se tiene el incumplimiento de algunas restricciones de los préstamos bancarios, no obstante, Grupo Costamex, S. A. de C. V., está en proceso de reestructurar su deuda bancaria (ver nota 8).

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Costamex, S. A. de C. V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, y los resultados de sus operaciones consolidadas, las variaciones en el capital contable consolidado y los cambios en la situación financiera consolidada por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

PricewaterhouseCoopers

(Firma)
Alfonso Infante Lozoya
Contador Público

GRUPO COSTAMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASBALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000)

<u>ACTIVO</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo en caja y bancos e inversiones en valores realizables	\$ 48,496	\$ 68,517
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 3)	179,662	210,367
Cuentas por cobrar a Compañías Afiliadas (Nota 7)	35,494	26,432
Inventarios (Nota 4)	<u>121,447</u>	<u>182,961</u>
Total activo circulante	<u>385,099</u>	<u>488,277</u>
CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES A LARGO PLAZO Neto - (Nota 2)	<u>235,740</u>	<u>230,363</u>
DERECHOS DE COMERCIALIZACIÓN (Nota 2)	<u>576,273</u>	<u>664,082</u>
PROPIEDADES Y EQUIPO:		
Al costo (Notas 2 y 5)	234,933	244,511
Menos - Depreciación acumulada (Nota 2)	(85,941)	(79,115)
Revaluación (Notas 2 y 5)	1,840,363	1,946,066
Menos - Amortización acumulada (Nota 2)	<u>(208,124)</u>	<u>(202,968)</u>
Total propiedades y equipo	<u>1,781,231</u>	<u>1,908,494</u>
OTROS ACTIVOS (Nota 6)	<u>235,462</u>	<u>285,069</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 3,213,805</u>	<u>\$ 3,576,285</u>
<u>PASIVO</u>		
CIRCULANTE:		
Préstamos bancarios (Nota 8)	\$ 360,626	\$ 283,502
Proveedores	13,324	12,503
Intereses por pagar	389,169	326,437
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	97,600	138,516
Cuentas por pagar a Compañías Afiliadas (Nota 7)	814	363
Impuesto al Activo por pagar	<u>1,644</u>	<u>2,687</u>
Total pasivo circulante	<u>863,177</u>	<u>764,008</u>
A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 8)	559,898	781,157
Arrendamiento financiero (Nota 9)	-	6,587
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 10)	40,107	51,398
Impuestos por pagar a largo plazo (Nota 11)	-	1,120
Obligaciones laborales (Nota 2)	1,267	1,131
Contingencias (Nota 12)	85,524	70,117
Impuesto sobre la Renta diferido (Nota 15)	<u>301,496</u>	<u>-</u>
Total pasivo a largo plazo	<u>988,292</u>	<u>911,510</u>
TOTAL PASIVO	<u>1,851,469</u>	<u>1,675,518</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
CAPITAL SOCIAL (Nota 14)	<u>3,069,138</u>	<u>3,069,138</u>
(PÉRDIDAS) UTILIDADES ACUMULADAS (Nota 14)	<u>(34,242)</u>	<u>1,128</u>
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO (Nota 14)	<u>(21,865)</u>	<u>(35,370)</u>
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN NETA DEL CAPITAL CONTABLE (Nota 2)	<u>(1,300,096)</u>	<u>(1,132,787)</u>
EFFECTO ACUMULADO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	<u>(350,320)</u>	<u>-</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS	<u>(279)</u>	<u>(1,342)</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>1,362,336</u>	<u>1,900,767</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$3,213,805</u>	<u>\$3,576,285</u>

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO COSTAMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOSPOR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000)

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
INGRESOS POR:		
Venta de membresías	\$431,446	\$472,286
Cierre de contratos	19,249	24,228
Servicios de hotelería	232,815	248,796
Ingresos por comisiones	<u>11,004</u>	<u>8,934</u>
Total de ingresos	694,514	754,244
COSTO DE VENTA DE MEMBRESÍAS (Nota 2)	<u>76,587</u>	<u>77,113</u>
Utilidad bruta	<u>617,927</u>	<u>677,131</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de venta	280,014	289,483
Gastos de administración	196,196	214,773
Gastos y costos departamentales	<u>146,680</u>	<u>151,242</u>
	<u>622,890</u>	<u>655,498</u>
(Pérdida) utilidad de operación	<u>(4,963)</u>	<u>21,633</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Gastos financieros	149,650	195,342
Productos financieros	(42,752)	(53,662)
Fluctuación cambiaria	33,668	46,877
Resultado por posición monetaria	<u>(101,336)</u>	<u>(131,923)</u>
Neto	<u>39,230</u>	<u>56,634</u>
OTROS GASTOS - Neto (Nota 20)	<u>62,803</u>	<u>86,593</u>
Pérdida antes de provisiones para Impuesto sobre la Renta y partidas extraordinarias	(106,996)	(121,594)
PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 15)	<u>(7,665)</u>	<u>-</u>
(Pérdida) antes de partidas extraordinarias	(99,331)	(121,594)
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 16)	<u>(77,270)</u>	<u>(83,929)</u>
PÉRDIDA NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO	<u>(22,061)</u>	<u>(37,665)</u>
PÉRDIDA DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS	<u>(196)</u>	<u>(2,295)</u>
PÉRDIDA DE LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS	<u>(\$ 21,865)</u>	<u>(\$ 35,370)</u>

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO COSTAMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO

POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000)

<u>Concepto</u>	<u>Capital social</u>	<u>(Pérdidas) utilidades acumuladas</u>			<u>(Pérdida) neta del ejercicio</u>	<u>Insuficiencia en la actualización neta del capital contable</u>	<u>Efecto acumulado de impuestos diferidos</u>	<u>Participación minoritaria</u>	<u>Capital contable</u>
		<u>Reserva legal</u>	<u>Por aplicar</u>	<u>Total</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 1998	\$3,069,138	\$5,435	\$44,133	\$49,568	(\$48,440)	(\$880,855)		(\$14,900)	\$ 2,174,511
Traspaso de la pérdida de 1998, a utilidades acumuladas, por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 1999			(48,440)	(48,440)	48,440				-
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable						(251,932)			(251,932)
Reconocimiento de la participación minoritaria								15,853	15,853
Pérdida neta del ejercicio de 1999					(35,370)			(2,295)	(37,665)
Saldos al 31 de diciembre de 1999	3,069,138	5,435	(4,307)	1,128	(35,370)	(1,132,787)	(1,342)	1,900,767	
Efecto acumulado de impuestos diferidos							(\$350,320)		(350,320)
Traspaso de la pérdida de 1999, a pérdidas acumuladas, por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2000			(35,370)	(35,370)	35,370				-
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable						(167,309)			(167,309)
Reconocimiento de la participación minoritaria								1,259	1,259
Pérdida neta del ejercicio de 2000					(21,865)			(196)	(22,061)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	<u>\$3,069,138</u>	<u>\$5,435</u>	<u>(\$39,677)</u>	<u>(\$34,242)</u>	<u>(\$ 21,865)</u>	<u>(\$ 1,300,096)</u>	<u>(\$ 350,320)</u>	<u>(\$ 279)</u>	<u>\$1,362,336</u>

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO COSTAMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000)

<u>OPERACIÓN:</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Pérdida neta consolidada del ejercicio (Nota 14)	(\$ 22,061)	(\$ 37,665)
Más (menos):		
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	70,751	53,354
Amortización de derechos de comercialización (Nota 2)	33,978	37,117
Efecto de cobertura económica de diferencias en tipo de cambio (Nota 2)	(7,304)	36,472
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 2)	<u>(7,665)</u>	<u>-</u>
	67,699	89,278
RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) EN:		
Cuentas y documentos por cobrar	25,328	429,361
Inventarios	61,514	35,124
Otros activos	17,863	79,434
Proveedores	821	(19,137)
Intereses por pagar	62,732	(18,199)
Cuentas con Compañías Afiliadas - Neto	(8,893)	39,664
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	(38,545)	18,510
Efecto de activos y pasivos por adquisición y/o disposición de Compañías Subsidiarias	-	(7,165)
Impuesto sobre la renta diferido	350,320	<u>-</u>
Otros	<u>(46,176)</u>	<u>-</u>
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:	\$ 492,663	\$ 646,870
<u>FINANCIAMIENTO:</u>		
Pago de préstamos	(\$ 144,135)	(\$ 647,362)
Arrendamiento financiero	(6,587)	(11,926)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	<u>(350,320)</u>	<u>-</u>
RECURSOS (UTILIZADOS) POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	(\$ 501,042)	(\$ 659,288)
<u>INVERSIÓN:</u>		
Compra-venta de equipo - Neto	(\$ 11,642)	(\$ 27,182)
Compra-venta de acciones de Subsidiarias - Neto	<u>-</u>	<u>7,253</u>
RECURSOS (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	(\$ 11,642)	(\$ 19,929)
(DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS E INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES	(\$ 20,021)	(\$ 32,347)
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS E INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES AL INICIO DEL PERÍODO	\$ 68,517	\$ 100,864
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS E INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 48,496	\$ 68,517

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO COSTAMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(EXPRESADAS EN MILES DE PESOS DE PODER

ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000)

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

La Empresa se constituyó el 12 de enero de 1990, y se dedica a la venta de membresías (bonos de participación) del Club Vacacional Royal Holiday Club, una Sociedad Suiza, así como también a la adquisición de acciones de Sociedades, Empresas, Negocios y a la construcción de casas, edificios y centros recreativos de tipo turístico.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Las principales políticas contables de la Compañía en la preparación de sus estados financieros consolidados, las cuales están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y se han aplicado en forma consistente, se resumen a continuación:

- a) Bases de consolidación - A partir del ejercicio de 1994, la Compañía decidió adoptar el principio de consolidación por lo que los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen las cuentas de Grupo Costamex, S. A. de C. V., y de todas las Subsidiarias en las que tiene más del 50% de sus acciones, las cuales se listan a continuación:

<u>Empresa</u>	<u>Porcentaje</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Bahamas Vacation International, Limited.	100.00%	100.00%
Bahamas Vacation International Nassau, Limited.	100.00%	100.00%
Brigantine Marketing Associates, Incorporated.	100.00%	100.00%
Constructora y Edificadora Comercial Coatzacoalcos, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%
Costamex International Associates, Limited.	100.00%	100.00%
Costa-USA ,Incorporated.	100.00%	100.00%
Desarrollo Turístico Pirámides Cancún, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%
Garder, S. A.	100.00%	100.00%
Holiday Clubs, Limited.	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

<u>Empresa</u>	<u>Porcentaje</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Hotel Cancún Caribe Villas y Resort, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%
Inmobiliaria Cancún Caribe, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%
Paraíso Internacional Ixtapa, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%
Promotora de Inmuebles del Caribe, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%
Royal Holiday Service, S. A.	100.00%	100.00%
Sand Coast, Joint Venture.	100.00%	100.00%
Servicios de Mensajería Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	100.00%
Vacation Services, Limited.	100.00%	100.00%
Vallarta Pacífico, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%
Holiday Club International, Limited.	-	100.00%

Bufete Inmobiliario, S. A. de C. V.	96.33%	96.33%
Desarrolladora y Administradora Nueva Imagen, S. A. de C. V.	99.92%	99.30%
Grupo Bahamar, Limited.	98.07%	98.07%
Inmobiliaria Samis, S. A. de C. V.	99.94%	99.30%
Xanadu, Limited.	-	95.67%
Royal Holiday Travel, S. A. de C. V.	<u>91.09%</u>	<u>82.04%</u>

Los cambios ocurridos durante los ejercicios de 2000 y 1999, en relación con la tenencia accionaria se describen a continuación:

El 2 de enero de 2000, se capitalizaron pasivos en las Subsidiarias Costamex International Associates, Limited y Holiday Clubs, Limited por U.S.\$14,520 miles de dólares y U.S.\$4,968 miles de dólares, respectivamente.

Con fecha 31 de julio de 2000, se fusionaron Holiday Club International, Limited con Holiday Clubs Limited, persistiendo esta última como fusionante.

El 5 de diciembre de 2000, se capitalizaron pasivos en algunas Subsidiarias como sigue:

Subsidiaria	Monto capitalizado
Royal Holiday Travel, S. A. de C. V.	\$2,773
Inmobiliaria Samis, S. A. de C. V.	276
Constructora y Edificadora Comercial Coatzacoalcos, S. A. de C. V.	950
Hotel Cancún Caribe Villas y Resort, S. A. de C. V.	276
Desarrolladora y Administradora Nueva Imagen, S. A. de C. V.	<u>750</u>
Total pasivos capitalizados	<u>\$5,025</u>

El 29 de diciembre de 2000, se llevó a cabo la disolución de Xanadu, Limited.

- Adquisición de Subsidiarias.- Con fecha 29 de julio de 1999, se adquirió el 100% de las acciones de la Sociedad Servicios de Mensajería Internacional, S.A. de C.V. El 30 de julio de 1999, se incrementó la tenencia accionaria de dicha Sociedad en \$27,240 (\$25,000 nominales), mediante la capitalización de pasivos.

El valor contable de dichas acciones era deficitario a esa fecha, por lo cual se reconoció una pérdida de \$31,899, la cual se reconoció como partida extraordinaria (ver nota 16).

Con fecha 26 de noviembre de 1999, se capitalizaron pasivos en la Subsidiaria Royal Holiday Travel, S.A. de C.V., por \$1,471 (\$1,350 nominales), nominales para quedar con una tenencia accionaria de 82.04%.

- Venta de Subsidiarias.- Con fechas 1° de julio y 30 de diciembre de 1999, fueron vendidas las Sociedades International Vacation Marketing, Incorporated (antes Puerto Rico Tourism Marketing, Incorporated) e Inversiones S.P.B., S.A.

- b) Inversiones en valores realizables - Se encuentran representadas, principalmente por depósitos en Instituciones Nacionales de Crédito y se valúan a su valor de mercado (costo de adquisición más intereses devengados).
- c) Inventario de membresías - Está representado por bonos de participación disponibles para su venta (ver inciso k.) al cierre del ejercicio y se encuentran valuados al costo de adquisición o mercado el menor.
- d) Clientes por cobrar a largo plazo - Representan el importe de derechos de membresías (bonos de participación) no cobrados, con vencimiento mayor a un año.

- e) Propiedades y equipo - Los gastos de mantenimiento y reparación, así como la redecoración de cuartos y otras áreas de servicios se cargan a los resultados conforme se incurren, y en algunos casos las renovaciones y mejoras que prolongan la vida útil de los equipos, se capitalizan.

El costo original del equipo de operación, integrado por loza, cristalería, blancos, etc., se encuentra actualizado a valores de reposición, determinados con los precios de las últimas compras. Los reemplazos del equipo de operación se llevan a los resultados del período en que se adquieren.

- f) Depreciación y amortización - La depreciación y amortización sobre las propiedades y equipo (costo y actualización de valores), se calculan por el procedimiento de línea recta sobre los saldos mensuales, y en base a los plazos de utilización de los servicios reconocidos como activos diferidos a las tasas que se muestran en la página siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Edificio y construcciones	1.34% al 5.99%	1.34% al 5.99%
Equipo de transporte	20.00% al 25.00%	20.00 al 25.00%
Mobiliario y equipo de oficina	8.26% al 10.00%	8.26% al 10.00%
Equipo de cómputo	17.86% al 30.00%	17.86% al 30.00%
Equipo de operación	3.95% al 6.30%	3.95% al 6.30%
Mejoras a locales arrendados	5.00%	5.00%
Gastos de instalación	5.00%	5.00%
Derechos de ocupación	<u>3.33% al 5.26%</u>	<u>3.33% al 5.26%</u>

- g) Crédito mercantil - El crédito mercantil representa el sobre precio pagado en la compra de Compañías Subsidiarias sobre el capital contable de las acciones, de las mismas y hasta el 31 de diciembre de 1996, se actualizó mediante factores del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Su plazo de amortización es de hasta 20 años.

- h) Derechos de comercialización - El 30 de mayo de 1994, Holiday Clubs, Limited, adquirió derechos de comercialización de Central Holdings, Limited, los cuales se reconocieron como un activo a su valor justo de mercado de Empresas ubicadas en el Caribe y los Estados Unidos de Norteamérica. De igual forma con la adquisición en 1996, de las acciones de Grupo Bahamar se obtuvieron derechos de comercialización en Freeport (Islas Bahamas), los cuales fueron transmitidos a Holiday Club International, Limited como pago del adeudo que se tenía con la misma.

El valor justo de mercado de las Empresas ubicadas en el Caribe y los Estados Unidos de Norteamérica se determinó en base a un estudio profesional realizado en esa fecha, por una Firma Internacional de Consultoría, el cual consistió en determinar, a través de una proyección a valor presente, el potencial de ingresos del Negocio en función a las posibilidades de generación de beneficios futuros. Con las mismas bases se determinaron los derechos de comercialización de Freeport (Islas Bahamas).

Dichas proyecciones fueron preparadas por períodos de 20 años (1994-2013) y 11 años (1996-2006) respectivamente, y soportan su incremento en ventas a través de un crecimiento por medio de franquicias y/o contratos de licencias en países con elevados flujos turísticos de salida. Asimismo, a través de un crecimiento por medio de puntos de venta propios en regiones con importantes flujos turísticos de entrada.

A partir del 1o. de enero de 1998, la Empresa estableció como política no reconocer el efecto del deslizamiento del dólar Americano con relación al peso en la valorización de dichos derechos.

El valor justo de mercado actualizado en 1996, se determinó en U.S.\$72,620 miles de dólares (\$585,680) en las Empresas ubicadas en el Caribe y los Estados Unidos de Norteamérica y U.S.\$13,085 miles de dólares (\$105,531) en Freeport (Islas Bahamas). Asimismo, se estableció como política de amortización el método de reconocimiento creciente en períodos de 20 y 11 años a partir del 1o. de enero de 1995 y 1997, años en los que se iniciaron la obtención de los beneficios según dichas proyecciones. El importe cargado a resultados ascendió a U.S. \$4,213 mil dólares (\$33,978) en 2000 y U.S.\$4,224 mil dólares (\$37,117) en 1999, y el monto acumulado asciende a U.S.\$14,252 (\$114,938) en 2000 y U.S.\$10,039 (\$80,965) en 1999.

- i) Cobertura económica de pasivos en moneda extranjera - A partir del ejercicio de 1998, el efecto de conversión de entidades extranjeras se reconoce en el capital contable consolidado, de conformidad con el Boletín B-15, de principios de contabilidad generalmente aceptados, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Asimismo, la Administración de la Compañía designó la inversión neta de entidades extranjeras como cobertura económica de diferencias en tipo de cambio de los pasivos en moneda extranjera. Por lo anterior, se reconoció un efecto de pérdida en cambios de \$7,304 en 2000 (utilidad de \$36,472 en 1999) en el capital contable consolidado.
- j) Compensaciones al Personal por retiro o separación - Las primas de antigüedad a que tienen derecho el personal a su retiro, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, se reconocen como costo en los años en que presta sus servicios, con base en cálculos actuariales, bajo el método de crédito unitario proyectado. El incremento de la reserva del año ascendió a \$241 (\$257 en 1999) y el monto acumulado asciende a \$1,267 (\$1,131 en 1999).

Los pagos de indemnizaciones al personal por retiro involuntario, se cargan a los resultados, del periodo en que se efectúan.

- k) Membresías (bonos de participación) de club vacacional - Las membresías (bonos de participación) representan el derecho que tienen los socios de uso de servicios hoteleros, a través de créditos vacacionales por períodos variables, durante un lapso no mayor de 30 años, representando una parte alícuota del capital social así como al derecho a un dividendo. La política de registro de venta de las membresías (bonos de participación) es la siguiente:
- El plazo de la venta a crédito es de 60 meses como máximo.
 - Los ingresos, costos y gastos generados en el ejercicio se registran en el mismo. Para efectos fiscales, los ingresos y costos se reconocen conforme al sistema de ventas en abonos.
- l) Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio libre vigente a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos por cobrar y por pagar en moneda extranjera, se valúan a moneda nacional, al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las diferencias en cambios resultantes, se aplican a los resultados del ejercicio.
- m) Impuesto sobre la Renta (ISR) y Participación del Personal en las Utilidades (PTU) - Se reconocen hasta el 31 de diciembre de 1999, por el método de pasivo diferido parcial. Este método establece el registro del efecto diferido de las diferencias temporales no recurrentes entre los resultados contable y fiscal.

A partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó los lineamientos establecidos en el nuevo boletín D-4 "Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Como resultado de lo anterior, para el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido, la Compañía cambió del método de pasivo parcial al de activos y pasivos integral, el cual consiste en determinar el Impuesto sobre la Renta diferido, aplicando la tasa de Impuesto sobre la Renta correspondiente, a las diferencias entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos (diferencias temporales) a la fecha de los estados financieros consolidados. El efecto acumulado al inicio del ejercicio derivado del cambio mencionado, incrementó el pasivo por impuestos diferidos en \$350,320, en tanto que el efecto durante 2000, fue disminuir el pasivo por impuesto diferidos en \$48,824 y reducir la pérdida del ejercicio y la insuficiencia en la actualización de capital en \$7,665 y \$41,159, respectivamente.

A partir del ejercicio de 1991, el Impuesto sobre la Renta, se determina de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal establecido en la Ley relativa. Dicho régimen permite compensar las pérdidas con las utilidades fiscales de la participación mayoritaria de todas las Empresas Subsidiarias, con el objeto de determinar el impuesto causado sobre el resultado fiscal neto consolidado. A partir de 1999, la Ley sólo permite, para tales efectos, la compensación de las pérdidas con las utilidades fiscales al 60%.

- n) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados - Todas las cifras están expresadas uniformemente en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio de 2000, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Asimismo, el estado de cambios en la situación financiera consolidada, presenta en pesos constantes, los recursos generados o utilizados en la operación, los cambios

principales ocurridos en la estructura financiera consolidada de la entidad y su reflejo final, en el efectivo en caja y bancos e inversiones en valores realizables consolidados a través del ejercicio.

El método para la actualización de los activos no monetarios es el de ajuste por cambios en el nivel general de precios al consumidor. Las bases de actualización utilizadas en 2000 y 1999, fueron las siguientes:

- I. Propiedades y equipo - Se encuentran registradas en las Compañías considerando lo siguiente:
 - a) Compañías en operación - Durante los ejercicios de 2000 y 1999, se actualizaron utilizando los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, excepto algunas Compañías que reexpresaron sus terrenos y edificios y construcciones considerando su valor de recuperación.
 - b) Empresas que no están operando - A partir de 1998, no se actualizaron sus propiedades y equipo.
- II. Actualización del capital contable - Todos los conceptos que integran este rubro se actualizan mediante la aplicación de los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.

La actualización neta del capital contable representa en el año una disminución de \$33,288 (aumento de \$6,987 en 1999) y se analiza conjuntamente con el saldo a la fecha del balance como se muestra a continuación:

	<u>Actualización neta del capital contable</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Capital social	\$ 252,363	\$ 336,643
Utilidades acumuladas	(2,815)	124
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable	(260,454)	(348,550)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	<u>(28,808)</u>	<u> </u>
Neto	(39,714)	(11,783)
Utilidad del ejercicio	<u>6,426</u>	<u>18,770</u>
Actualización neta del capital contable	<u>(\$ 33,288)</u>	<u>\$ 6,987</u>

- III. Resultado por tenencia de activos no monetarios- El saldo de la cuenta es el resultado de comparar la aplicación de costos específicos y los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor en la actualización de todos los activos no monetarios, dicho resultado forma parte de la insuficiencia en la actualización neta del capital contable.
- IV. Resultado por posición monetaria- Se determinó tomando en consideración la posición monetaria al inicio de cada mes, a la que se le aplicó el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor, correspondiente a ese mes.

NOTA 3 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Están representadas como se muestra a continuación:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Clientes	\$ 158,054	\$ 161,685
Menos - Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	<u>15,279</u>	<u>11,284</u>
	142,775	150,401
Otros deudores	55,924	59,966
Menos - Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>19,037</u>	<u>-</u>
Total de cuentas y documentos por cobrar	<u>\$179,662</u>	<u>\$210,367</u>

NOTA 4 - INVENTARIOS:

Se integran por:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Inventario de membresías (bonos de participación)	\$ 119,088	\$ 179,920
Inventario de alimentos y bebidas y otros	2,214	2,751
Anticipos a proveedores	<u>145</u>	<u>290</u>
Total de inventarios	<u>\$121,447</u>	<u>\$182,961</u>

NOTA 5 - PROPIEDADES Y EQUIPO:

Se analizan como sigue:

	<u>2000</u>		<u>1999</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Actualización</u>	<u>Costo</u>	<u>Actualización</u>
Edificio y construcciones	\$ 112,244	\$ 883,404	\$ 122,239	\$ 909,063
Equipo de transporte	10,552	2,698	9,703	2,576
Mobiliario y equipo de oficina	59,059	80,325	55,854	86,456
Equipo de cómputo	21,985	5,367	19,954	5,280
Equipo de operación	11,393	26,733	13,916	25,432
Proyectos en proceso	<u>1,231</u>	<u>-</u>	<u>2,721</u>	<u>-</u>
	216,464	998,527	224,387	1,028,807
Terrenos	<u>18,469</u>	<u>841,836</u>	<u>20,124</u>	<u>917,259</u>
Total de propiedades y equipo (1)	<u>\$ 234,933</u>	<u>\$1,840,363</u>	<u>\$244,511</u>	<u>\$1,946,066</u>

(1) La mayoría de las propiedades y equipo, están dadas en garantía fiduciaria o hipotecaria por un lapso aproximado de hasta diez años.

Las provisiones del año por depreciación y amortización de propiedades y equipo se analizan como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Depreciación del costo original	\$ 14,259	\$ 12,930
Amortización de la revaluación	<u>24,753</u>	<u>26,952</u>
Total	<u>\$39,012</u>	<u>\$39,882</u>

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS:

Este renglón se forma por lo siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Crédito mercantil- Neto	\$ 130,235	\$174,457
Mejoras a locales arrendados- Neto	23,407	22,341
Pagos anticipados	6,747	5,244
Derechos de ocupación	56,935	63,048
Gastos diferidos por reestructuración de la deuda bancaria	11,444	14,548
Depósitos en garantía	1,973	2,786
Otros	<u>4,721</u>	<u>2,645</u>
Total de otros activos	<u>\$ 235,462</u>	<u>\$ 285,069</u>

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y (PAGAR) A PARTES RELACIONADAS:

Los saldos que se tienen con Partes Relacionadas se integran como sigue:

<u>Filial</u>	<u>2000</u>		<u>1999</u>	
	<u>Por cobrar</u>	<u>Por pagar</u>	<u>Por cobrar</u>	<u>Por pagar</u>
Consortio Inmobiliario Cancún, S. A. de C. V.	\$24,372	\$ -	\$24,897	\$ -
Operación y Supervisión de Hoteles, S. A. de C. V.	-	814	-	363
Worldwide Tourism Services, Incorporated.	10,746	-	1,299	-
Desarrollo de Mercadeo de Membresías, S. A. de C. V.	25	-	151	-
Servicios Profesionales de Hotelería Vallarta, S. A. de C. V.	193	-	-	-
Servicios Profesionales de Hotelería Cancún, S. A. de C. V.	<u>158</u>	<u>-</u>	<u>85</u>	<u>-</u>
Total de cuentas por cobrar (pagar) a Compañías Afiliadas	<u>\$35,494</u>	<u>\$ 814</u>	<u>\$26,432</u>	<u>\$ 363</u>

NOTA 8 - PRÉSTAMOS BANCARIOS:

Estos adeudos se integran como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
En moneda nacional con Instituciones de Crédito a tasas variables	\$ 47,717	\$ 56,089
En unidades de inversión (UDIS) con Bancos Nacionales a tasas variables	242,392	332,351
En moneda extranjera con Bancos Nacionales e Instituciones de Crédito del extranjero a tasas variables	630,415	676,219

Menos:

Porción circulante	<u>(360,626)</u>	<u>(283,502)</u>
Total de préstamos a largo plazo	<u>\$ 559,898</u>	<u>\$ 781,157</u>

Los préstamos a largo plazo están representados por lo siguiente:

- a) Emisión de obligaciones con garantía fiduciaria global y colateral por \$47,291 (\$55,533 en 1999), colocado a través de Multivalores Casa de Bolsa, S. A. de C. V., a plazo de diez años, incluyendo dos de gracia en capital. La mortización de la emisión se efectúa en 97 pagos mensuales a partir de septiembre de 1998, con intereses a tasas variables exigibles mensualmente y por los primeros 24 meses sólo son exigibles los intereses reales.

El monto del capital de la emisión se actualiza conforme a la inflación de cada período.

Las garantías otorgadas corresponden al fideicomiso global F-0014, constituido con Banco Alianza, S. A., cuyo patrimonio consiste en contratos, pagarés y derechos derivados de los mismos, así como una garantía colateral mediante el fideicomiso F-0015, constituido también con Banco Alianza, S. A., cuyo patrimonio es la afectación de 70 habitaciones propiedad de Vallarta Pacífico, S. A. de C. V., ubicadas en Puerto Vallarta, Jalisco.

- b) Con fecha 30 de abril de 1999, la Compañía liquidó la emisión de papel comercial por \$42,834 más \$6,045 de intereses capitalizados, colocado a través de Abaco Casa de Bolsa, S. A. de C. V., a plazo de 7 días, liquidable al vencimiento e intereses pagados por anticipado liquidables mensualmente a la tasa de CEDES o CETES más cinco puntos.
- c) Con fecha 25 de mayo de 2000, la Compañía liquidó la emisión de obligaciones denominadas en UDIS, por \$86,721 (29,809,630 UDIS) más \$31,824 (10,939,525 UDIS) de intereses con Banco Internacional, S. A. y Grupo Financiero Bital, S. A. de C. V. Dicha operación generó un beneficio de \$99,528 (ver nota 16).
- d) Convenio de reestructuración de deudas con garantías hipotecarias y fiduciarias celebrado con Banca Serfín, S. A., por \$227,585 (\$227,698 en 1999), representado por 78,230,609 UDIS divididos en dos porciones iguales ("A" y "B") de 39,115,304 UDIS cada una más US\$38,889,040 en 2000 y 1999, divididos en dos porciones de US\$24,906,817 y US\$10,982,223 de capital y una última porción de US\$3,000,000 correspondiente a intereses capitalizados.

Los intereses devengados serán exigibles mensualmente para las deudas expresadas en UDIS y semestralmente para las deudas en dólares americanos, y el capital se cubrirá mediante pagos mensuales a partir de abril de 1998, y del año 2000, para las porciones de UDIS y en 16 pagos semestrales a partir de septiembre de 1998, para las porciones de dólares.

Las garantías hipotecarias corresponden a inmuebles propiedad de Inmobiliaria Cancún Caribe, S. A. de C. V. y de Promotora de Inmuebles del Caribe, S. A. de C. V., adicionalmente al fideicomiso global de cuentas por cobrar F-0014, instrumentado en Banco Alianza, S. A.

- e) Convenio de reestructuración de deudas con garantía fiduciaria con Factor Cremi, S. A. de C. V., por \$15,233 (\$18,333, en 1999) que incluyen \$426 (\$557 en 1999) de intereses capitalizados que equivalen a 5,089,750 UDIS (6,107,700 UDIS en 1999) pagadero en 72 amortizaciones mensuales consecutivas a partir de enero del año 2000. Los intereses son exigibles mensualmente a partir de junio de 1997.

La garantía corresponde al fideicomiso global de cuentas por cobrar F-0014, administrado por Banco Alianza, S. A.

- f) Con fecha 30 de abril de 1999, la Compañía liquidó la emisión de obligaciones denominadas en dólares americanos opcionalmente convertibles en acciones que se habían instrumentado para la consolidación y reestructuración de deudas con Banca Confía, S. A., y Grupo Financiero Abaco Confía, S. A. de C. V., por US\$39,393,405 que incluían US\$3,583,224 de intereses capitalizados en 1999. La emisión de dichas obligaciones tenían una vigencia de diez años que incluían dos de gracia. Dicha operación generó un beneficio en 1999, de \$412,613 (ver nota 16).

g) Contrato de apertura de crédito simple con garantías prendarias y fiduciaria con Banco Unión, S. A., por U.S.\$26,438,956 en 2000 y 1999, que incluyen U.S.\$1,438,956 de intereses capitalizados. Los intereses son exigibles semestralmente a partir del 27 de mayo de 1998.

Las amortizaciones del crédito serán en veinte semestres consecutivos contados a partir del 27 de noviembre de 1999.

La garantía prendaria se constituyó sobre 121,621,600 acciones representativas de la serie "B" de Grupo Costamex, S. A. de C. V., y que mantiene en propiedad Central Holdings, Limited. La garantía fiduciaria consiste en un fideicomiso constituido con Banco Alianza, S. A., cuyo patrimonio está formado por las villas de Paraíso Internacional Ixtapa, S. A. de C. V., e in muebles propiedad de Inmobiliaria Samis, S. A. de C. V., Desarrolladora y Administradora Nueva Imagen, S. A. de C. V., Inmobiliaria Comisionista, S. A. de C. V., Desarrollo Turístico Pirámides Cancún, S. A. de C. V., Vallarta Pacífico, S. A. de C. V. y del Señor Pablo González Carbonell.

Adicionalmente, se constituyó prenda sobre los derechos de cobro de cartera de créditos fideicomitidos del fideicomiso constituido con Suntrust Bank Miami, N.A.

Los términos y condiciones generales de los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2000 y 1999, son los siguientes:

- Plazo total de diez años y plazo de gracia en el capital de dos años.
- Otorgamiento de financiamiento adicional para cubrir los desembolsos de efectivo, derivados de esos financiamientos de los primeros seis meses.
- Los financiamientos en moneda nacional, se basan en el esquema del programa establecido por el Gobierno Federal Mexicano denominado Unidades de Inversión (UDIS), el cual capitaliza en el principal el impacto inflacionario que se tiene en México. La tasa de interés real, se determina en base al Costo Promedio de Captación de UDIS (tasa de interés CPP UDIS), y tiene un límite máximo establecido.
- Los financiamientos en dólares americanos, son principalmente obtenidos de recursos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y la tasa de interés se calcula en base a una sobre tasa sobre la tasa de interés LIBOR (London Interbank Offering Rate).
- Para garantizar adecuadamente a las Instituciones Financieras, se otorgaron garantías fiduciarias e hipotecarias sobre bienes inmuebles adicionalmente a la garantía global del fideicomiso F-0014, de cuentas por cobrar.

En la mayoría de los convenios se establecen como fiadores algunas Compañías Subsidiarias así como el aval del Señor Pablo González Carbonell.

La Compañía y sus garantes están obligados a cumplir diversos compromisos dentro de los cuales destacan limitaciones al pago de dividendos, no reducir su capital social y mantener ciertas razones financieras que a la fecha se han cumplido, excepto por el índice de apalancamiento consolidado, el índice de liquidez consolidado y el índice consolidado de cobertura de deuda, que resultaron menores a 1.0, 1.5 y 1.5, respectivamente y por los cuales la Compañía se encuentra en un proceso de reestructuración de deuda.

NOTA 9 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO:

Hasta 1999, las Compañías tenían contratadas obligaciones por arrendamiento financiero por bienes inmuebles, equipo de oficina, de cómputo y transporte, con tasas de interés variable. El saldo al 31 de diciembre de 1999, era de \$46,988, de los cuales \$6,587, correspondían a largo plazo.

Con fecha 1 de febrero de 2000, se liquidó el adeudo con Arrendadora Inverlat, S. A. de C. V., obteniéndose un beneficio de \$32,423 (ver nota 16).

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO:

Están representadas como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Cuenta por pagar en moneda extranjera a Rockwood Investments Incorporated, a una tasa de interés del 15% anual	\$ 47,917	\$58,615
Menos:		
Porción a corto plazo	<u>(7,810)</u>	<u>(7,217)</u>
Total de cuentas por pagar a largo plazo	<u>\$ 40,107</u>	<u>\$ 51,398</u>

NOTA 11 - IMPUESTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO:

El 10 de marzo de 1998, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a la Compañía un crédito fiscal de Impuesto al Activo correspondiente al período de junio de 1996 a febrero de 1997, por un monto total de \$6,580 (\$7,170 en 1999) que serán pagados en 48 parcialidades mensuales consecutivas. El saldo al 31 de diciembre de 2000, es de \$965 (\$3,807 en 1999) de los cuales \$1,120 en 1999, correspondían a largo plazo.

NOTA 12 - CONTINGENCIAS:

Se tienen las siguientes:

- a) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las Compañías tienen responsabilidades contingentes por avales otorgados para garantizar adeudos de Compañías Subsidiarias y Afiliadas.
- b) La Compañía estableció demanda de nulidad por los ejercicios de 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con el tratamiento fiscal por la enajenación de membresías (bonos de participación) de Grupo Costamex, S. A. de C. V.
- c) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se tiene una demanda en contra de Inmobiliaria Cancún Caribe, S. A. de C. V., por ser obligada solidario de deudas con garantías hipotecarias y fiduciarias con Banca Serfin, S. A.
- d) La Subsidiaria Inmobiliaria Cancún Caribe, S. A. de C. V., se encuentra en suspensión de pagos.

NOTA 13 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, substancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera estaban representados por dólares Americanos y fueron convertidos al tipo de cambio libre bancario de \$9.65 por dólar americano (\$9.50 por dólar americano en 1999), según se indica a continuación:

	<u>Miles de dólares</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Activo circulante y a largo plazo	\$ 24,744	\$ 25,749
Pasivo circulante y a largo plazo	<u>100,601</u>	<u>92,620</u>
Exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera	<u>\$ 75,857</u>	<u>\$ 66,871</u>
Equivalente en moneda nacional	<u>\$ 732,020</u>	<u>\$ 635,274</u>

Al 9 de marzo de 2001, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la posición en moneda extranjera consolidada sin auditar, es similar a la del 31 de diciembre de 2000, y durante ese período el tipo de cambio está sujeto a las fuerzas de la oferta y la demanda fluctuando entre los \$9.9778 y los \$9.6098.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, las Compañías efectuaron operaciones en moneda extranjera, siendo las más importantes las siguientes:

	<u>Miles de dólares</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Ventas al extranjero	\$ 33,714	\$ 30,323
Otros	<u>(1,115)</u>	<u>(2,582)</u>
Neto	<u>\$ 32,599</u>	<u>\$ 27,741</u>

Asimismo, se tienen Compañías Subsidiarias en el extranjero, por las cuales las cifras más representativas al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se muestran en la página siguiente:

	<u>Miles de dólares</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Activos totales	<u>\$ 92,307</u>	<u>\$ 98,378</u>
Pasivos totales	<u>\$ 14,739</u>	<u>\$ 32,328</u>
Ventas netas	<u>\$ 16,490</u>	<u>\$ 21,712</u>
Pérdida neta	<u>(\$ 6,914)</u>	<u>(\$ 19,086)</u>

NOTA 14 - CAPITAL CONTABLE:

El capital social mínimo sin derecho a retiro es de \$114,554 nominales y el variable es de \$1,660,446 nominales y se encuentra representado por acciones comunes, nominativas y liberadas, con valor nominal de un peso cada una como sigue:

	<u>Número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2000 y 1999</u>
Serie "A"	114,553,755
Serie "B"	1,053,396,245
Serie "C"	<u>607,050,000</u>
Total	<u>1,775,000,000</u>

El capital social nominal de \$1,775,000 incluye \$738,154 (nominales) de superávit capitalizado por actualización de aportaciones, revaluación de inversiones en Subsidiarias y revaluación de terrenos y \$180,114 nominales de utilidades acumuladas y reserva legal capitalizadas.

El capital social representado por las acciones de la serie "A", deberá estar suscrito por Mexicanos o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, siempre que éstas mantengan un mínimo del 60% de capital

mexicano. El representado por las acciones de la Serie "B", podrá ser de suscripción libre con excepción de soberanos o gobiernos extranjeros.

Las acciones de la serie "C" son acciones amortizables con derecho pleno a voto así como con derecho preferente y a recibir el equivalente al 10% de las utilidades que se llegaran a decretar, mismo que se aplicará a cuenta del precio de su amortización, serán amortizables en diez años y podrán ser adquiridas por terceros.

La pérdida neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad.

Cualquier pago de dividendos, aún cuando se deriven de reducciones de capital, que no provengan de utilidades fiscales por las que la Compañía haya pagado el Impuesto sobre la Renta, estarán sujetos a una tasa efectiva del 53.85%.

En caso de reducción del capital, el excedente del capital contable sobre las aportaciones de los Accionistas actualizadas, será tratado como si fuera dividendo. Al 31 de diciembre de 2000, las aportaciones de los Accionistas actualizadas ascienden a \$1,977,860.

NOTA 15 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL ACTIVO Y PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR:

La provisión de Impuesto sobre la Renta al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se integra como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Impuesto sobre la Renta causado	\$ -	\$ -
Impuesto sobre la Renta diferido	<u>(7,665)</u>	<u>-</u>
Total provisión de Impuesto sobre la Renta	<u>(\$7,665)</u>	<u>\$ -</u>

La conciliación entre la tasa real y efectiva del Impuesto sobre la Renta se muestra en la página siguiente:

	<u>2000</u>
Impuesto sobre la Renta a la tasa real (35%)	(\$37,449)
Más (menos) efecto de Impuesto sobre la Renta sobre:	
Compras	57
Depreciación	(4,997)
Efecto neto de costo integral de financiamiento	376
Gastos no deducibles	7,425
Actualización del resultado del ejercicio	1,250
Ventas en abonos	(12,324)
Anticipos de clientes	(451)
Anticipos a proveedores	93
Reservas	8,947
Pérdidas fiscales por amortizar	16,340
Efecto de Subsidiarias en el extranjero	<u>20,733</u>
Impuesto sobre la Renta causado en el año	\$ -
Impuesto sobre la Renta diferido	<u>(7,665)</u>
Provisión para Impuesto sobre la Renta	<u>(\$7,665)</u>
Tasa efectiva	<u>7.16%</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce Impuesto sobre la Renta diferido se analizan como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Cuentas por cobrar	\$ 223,116	\$ 217,885
Inventarios	2,214	2,589
Propiedades, planta y equipo - Neto	1,295,114	1,383,274
Reservas	(48,666)	(37,570)
Anticipos de clientes	(5,291)	(7,170)
Anticipos a proveedores	5	296
Pérdidas fiscales	<u>(605,075)</u>	<u>(558,390)</u>
	<u>\$ 861,417</u>	<u>\$1,000,914</u>
Tasa de Impuesto sobre la Renta	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Impuesto sobre la Renta diferido por pagar	\$ 301,496	\$ 350,320
Impuesto al Activo por compensar (1)	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido por pagar	<u>\$ 301,496</u>	<u>\$ 350,320</u>

(1) Debido a la incertidumbre en la recuperación del Impuesto al Activo, la Compañía decidió no reconocer el beneficio anticipado.

Del saldo de Impuesto sobre la Renta diferido por pagar registrado al 31 de diciembre de 2000, \$41,159 se han acreditado directamente a la insuficiencia en la actualización del capital ya que provienen de diferencias temporales que se identifican con el resultado por tenencia de inventarios y propiedades y equipo (activos no monetarios).

Al 31 de diciembre de 2000, las pérdidas fiscales por amortizar y el Impuesto al Activo por compensar y las fechas de vencimiento para ejercer la amortización y compensación respectiva son las que se muestran a continuación:

<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Pérdidas fiscales</u>	<u>Impuesto al Activo</u>
2001	\$ 16,652	\$ 3,064
2002	513	4,421
2003	13,002	5,456
2004	63,425	15,233
2005	223,347	14,013
2006	21,167	14,167
2007	8,247	11,468
2008	199,175	-
2009	12,862	-
2010	<u>46,685</u>	<u>-</u>
Totales	<u>\$ 605,075</u>	<u>\$ 67,822</u>

NOTA 16 - PARTIDAS EXTRAORDINARIAS:

Durante 2000 y 1999, se tuvieron eventos originados por operaciones no recurrentes y fueron los más relevantes:

<u>Concepto</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Amortización acelerada del Crédito Mercantil	\$ 19,595	\$ -
Quitas de Citibank México, S. A., (antes Banca Confía, S. A.)	-	(412,613)
Perdida contable en venta de inmuebles	-	26,686
Cancelación de cuentas por cobrar de años anteriores irre recuperables	16,725	153,625
Reserva para cuentas de cobro dudoso por ventas de ejercicios anteriores	-	32,542
Perdida contable en adquisición de acciones	-	31,899
Depuración de cuentas	11,181	78,342
Quitas de Arrendadora Inverlat, S. A. de C. V.	(32,423)	-
Quitas de Banco Internacional, S. A. y Grupo Financiero Bital, S. A. de C. V.	(99,528)	-
Gastos legales extraordinarios	<u>7,180</u>	<u>5,590</u>
Total partidas extraordinarias - Neto	<u>(\$77,270)</u>	<u>(\$ 83,929)</u>

NOTA 17 - PARTES RELACIONADAS:

Las principales transacciones con las Partes Relacionadas durante los ejercicios de 2000 y 1999, se resumen como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
INGRESOS:		
Comisiones pagadas	\$ 3,786	\$ -
Intereses ganados	<u>-</u>	<u>1,594</u>
Total	<u>\$ 3,786</u>	<u>\$ 1,594</u>
EGRESOS:		
Asesoría de mercado	\$ 780	\$ 664
Servicios administrativos	6,873	1,445
Comisiones pagadas	3,829	3,053
Otros servicios	<u>3,263</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 14,745</u>	<u>\$ 5,162</u>

NOTA 18 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Se tiene lo siguiente:

- Valor de instrumentos financieros - El importe en efectivo en caja y bancos e inversiones en valores realizables, cuentas y documentos por cobrar, proveedores, gastos acumulados y otras cuentas por pagar, se aproxima a su valor justo debido a la cercanía en cuanto a sus fechas de vencimiento. En adición, el valor neto de las cuentas y documentos por cobrar, representa prácticamente el flujo esperado de efectivo.
- Concentración de riesgo - Los instrumentos financieros que potencialmente están sujetos a una concentración de riesgo, están representados principalmente por las cuentas y documentos por cobrar a Clientes. La Compañía y sus Subsidiarias colocan sus excedentes de efectivo en prestigiadas Instituciones de Crédito. La concentración de riesgo crediticio respecto a las cuentas y documentos por cobrar a Clientes está limitada debido principalmente al numeroso volumen de Clientes y su dispersión geográfica. La Compañía y sus Subsidiarias consideran que la reserva para cuentas de cobro dudoso cubre adecuadamente las que pudieran representar algún riesgo de recuperación y continuamente monitorean su comportamiento y en caso necesario ajustan la reserva correspondiente.

NOTA 19 - INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

Las operaciones de las Compañías se realizan principalmente en la industria de la hotelería, ventas de membresías (bonos de participación) y otros servicios.

La principal información financiera analizada por segmentos de operación durante los ejercicios de 2000 y 1999, se resume como sigue:

	2000			
	Industrias:			
	Membresías (bonos de participación)	Hotelería	Otros servicios	Total
Ventas netas	<u>\$ 504,918</u>	<u>\$239,548</u>	<u>\$17,193</u>	<u>\$ 761,659</u>
Utilidad (pérdida) de operación por segmentos	(\$ <u>9,779</u>)	<u>\$ 8,394</u>	(\$ <u>3,578</u>)	(\$ <u>4,963</u>)
Activos del segmento	<u>\$1,581,272</u>	<u>\$1,750,403</u>	<u>\$ 60,331</u>	<u>\$3,392,006</u>

A continuación se muestra la conciliación entre la información anterior, analizada por segmentos con las cifras consolidadas:

Ventas netas:	
Por segmentos	\$ 761,659
Eliminación en ventas Intercompañías	<u>67,145</u>
Ventas netas consolidadas	<u>\$ 694,514</u>
Activos totales:	
Por segmentos	\$3,392,006
Eliminación de cuentas por cobrar Intercompañías	<u>178,201</u>
Activos totales consolidados	<u>\$3,213,805</u>

La información por segmentos analizada por zonas geográficas es como sigue:

	2000			
	Industrias:			
	Membresías (bonos de participación)	Hotelería	Otros servicios	Total
Ventas netas:				
México	\$ 310,423	\$ 214,376	\$ 10,586	\$ 535,385
Otros	<u>140,690</u>	<u>18,439</u>	<u>-</u>	<u>159,129</u>
Total	<u>\$ 451,113</u>	<u>\$ 232,815</u>	<u>\$ 10,586</u>	<u>\$ 694,514</u>

Utilidad (pérdida) de operación:

México	\$ 19,560	\$ 10,728	(\$ 3,578)	\$ 26,710
Otros	<u>(29,339)</u>	<u>(2,334)</u>	<u>-</u>	<u>(31,673)</u>
Total	<u>(\$ 9,779)</u>	<u>\$ 8,394</u>	<u>(\$ 3,578)</u>	<u>(\$ 4,963)</u>
Procedencia de los activos del segmento:				
México	\$ 676,186	\$ 1,629,285	\$59,531	\$ 2,365,002
Otros	<u>788,983</u>	<u>59,820</u>	<u>-</u>	<u>848,803</u>
Total	<u>\$1,465,169</u>	<u>\$ 1,689,105</u>	<u>\$59,531</u>	<u>3,213,805</u>

1999

Industrias:

	Membresías (bonos de participación)	Hotelería	Otros servicios	Total
Ventas netas	<u>\$ 548,047</u>	<u>\$ 257,494</u>	<u>\$ 9,056</u>	<u>\$ 814,597</u>
Utilidad (pérdida) de operación por segmentos	<u>\$ 7,660</u>	<u>\$ 15,875</u>	<u>(\$ 1,902)</u>	<u>\$ 21,633</u>
Activo del segmento	<u>\$1,985,545</u>	<u>\$ 1,888,737</u>	<u>\$54,836</u>	<u>\$ 3,929,118</u>

En la página siguiente se muestra la conciliación entre la información anterior, analizada por segmentos con las cifras consolidadas.

Ventas netas:	
Por segmentos	\$ 814,597
Eliminación en ventas Intercompañías	<u>60,353</u>
Ventas netas consolidadas	<u>\$ 754,244</u>
Activos totales:	
Por segmentos	\$3,929,118
Eliminación de cuentas por cobrar Intercompañías	<u>352,833</u>
Activos totales consolidados	<u>\$3,576,285</u>

La información por segmentos analizada por zonas geográficas es como sigue:

1999				
Industrias:				
	<u>Membresías (bonos de participación)</u>	<u>Hotelería</u>	<u>Otros servicios</u>	<u>Total</u>
Ventas netas:				
México	\$ 291,381	\$ 230,882	\$7,239	\$ 529,502
Otros	<u>206,828</u>	<u>17,914</u>	<u>-</u>	<u>224,742</u>
Total	<u>\$ 498,209</u>	<u>\$ 248,796</u>	<u>\$7,239</u>	<u>\$ 754,244</u>
Utilidad (pérdida) de operación:				
México	\$ 12,205	\$ 18,342	(\$1,902)	\$ 28,645
Otros	<u>(4,545)</u>	<u>(2,467)</u>	<u>-</u>	<u>(7,012)</u>
Total	<u>\$ 7,660</u>	<u>\$ 15,875</u>	<u>(\$1,902)</u>	<u>\$ 21,633</u>

1999				
Industrias:				
	<u>Membresías (bonos de participación)</u>	<u>Hotelería</u>	<u>Otros servicios</u>	<u>Total</u>
Procedencia de los activos del segmento:				
México	\$ 796,335	1,768,771	\$54,343	\$2,619,449
Otros	<u>893,656</u>	<u>63,180</u>	<u>-</u>	<u>956,836</u>
Total	<u>\$1,689,991</u>	<u>\$1,831,951</u>	<u>\$54,343</u>	<u>\$3,576,285</u>

NOTA 20 - OTROS GASTOS - NETO:

Se integran por lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Cancelación de contratos de años anteriores	\$ 27,353	\$ 33,821
Provisiones para obligaciones diversas	15,912	17,431
Actualización y recargos de impuestos	14,000	19,182
Amortización del crédito mercantil	10,670	11,205
Amortización de los derechos de comercialización	-	5,607
Pérdida (Utilidad) por venta de acciones	-	735
Paquetes especiales	(2,001)	-
Venta de equipos	(543)	-
Servicios administrativos	753	-
Otros	<u>(3,341)</u>	<u>(1,388)</u>
Total otros gastos - Neto	<u>\$ 62,803</u>	<u>\$ 86,593</u>

**AVIV INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE MARZO DE 2001**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		EXIGIBLE:	
CAJA Y BANCOS	195.500		
DEUDORES DIVERSOS	<u>842</u>		
SUMA DEL CIRCULANTE	196.342	SUMA DEL PASIVO TOTAL	0
DIFERIDO:		CAPITAL CONTABLE:	
IMPUESTOS ANTCIPADOS	<u>43.673</u>	CAP.SOC.FIJO	504.000
		UTILIDADES POR APLICAR	-287.112
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
		RESERVA LEGAL	23.127
SUMA EL DIFERIDO:	43.673	SUMA EL CAPITAL:	240.015
SUMA EL ACTIVO TOTAL	<u>240.015</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>240.015</u>

(Firma)

MARIA ESTHER RAMIREZ MEJIA
RPRESENTANTE LEGAL

EDICTOS**EDICTO**

En los autos relativos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BECERRIL HERRERA ARMANDO Y REFUGIO CARRASCO ORTIZ en contra de GRUPO CORPORATIVO TURÍSTICO, S.A. DE C.V. Y D.I.T.S.A. (DESARROLLO INMOBILIARIO TURÍSTICO, S.A. DE C.V., expediente número 757/2000, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto en donde se ordena hacer saber a los demandados, que cuentan con un término de diez días para ofrecer sus respectivas pruebas contados al día siguiente de la última publicación de edicto, y treinta días para el desahogo de las mismas.

México, D.F., a 19 de abril del 2001.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. ROGELIO SAMPERIO ZAVALA.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un sello legible)

EDICTO

C O N V O C A N S E personas creáncse con derecho a bienes de la sucesión Intestamentaria de GUILLERMO ROMERO LOPEZ, JOVITA Y CASTULO, de apellidos ROMERO HERNANDEZ, denunciado por ANASTACIA LEAL O ESTHER LEAL GARCIA, presentarse al Juzgado a deducirlos, dentro del término de ley expediente número 138/2001.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

HUAMANTLA, TLAX. MARZO 7 DEL 2001.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.

(Firma)

LIC. LAURIANO HERNÁNDEZ HERNANDEZ.

PARA SU PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo se dice: JUZGADO 14° DE LO CIVIL. - SECRETARIA: "A".- EXPEDIENTE NUM. 917/99)

E D I C T O

PARA EMPLAZAR A: ALFREDO BENJAMÍN CONTRERAS VELEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SANCHEZ ALCANTARA JUAN JOSE, en contra de ALFREDO BENJAMIN CONTRERAS VELEZ, y en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de marzo del 2001, y auto de fecha quince de diciembre de 1999; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio vigente, emplácese al demandado ALFREDO BENJAMIN CONTRERAS VELEZ, para que en el término de NUEVE DIAS, produzca su contestación a la demanda citada, las copias de traslado se encuentran a disposición del demandado en la Secretaría "A" de acuerdos.

México, D.F., a 2 de abril de dos mil uno.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)
LIC. JAVIER MENDOZA MALDONADO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL D.F.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo se dice: Juzgado 54° Civil. Expediente 292/2000.)

E D I C T O S

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de julio del año dos mil, relativo al juicio OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURAS promovido por JAVIER ESPINOZA VILLAVICENCIO en contra de FIDEL ESPINOZA VILLAVICENCIO, LA C. JUEZ QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL ordeno emplazar a FIDEL ESPINOZA VILLAVICENCIO por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal y en el Periodico EL SOL DE MEXICO, haciendolo saber al demandado que debiera presentarse dentro del termino de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente al de la publicación a contestar la demanda para tal efecto queda a su disposicion en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado de ley.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
México, D.F. a 15 de agosto del 2000.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(Firma)
LIC. LEONARDO ARANDA HERNANDEZ.

NOTA; Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en la Gaceta de Gobierno del D.F., y en el Periodico EL SOL DE MÉXICO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

CONTINUACIÓN DE INDICE

ITALMARMO, S.A. DE C.V.	60
CRESAMA, S.A. DE C.V.	62
CB COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	63
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.	66
S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.	68
PRONORTE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	69
GRUPO COSTAMEX, S.A. DE C.V.	70
AVIV INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	92
EDICTOS	93
AVISO	95



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 917.00
Media plana.....	493.00
Un cuarto de plana	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
 Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)